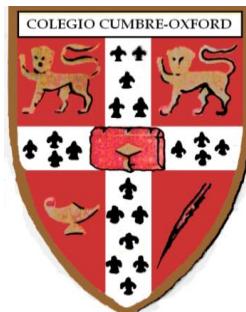




PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



**COLEGIO "CUMBRE-OXFORD. Cód.: 28015537
C/ Buendía, 50
28053 - Madrid
Tfno. y fax: 915075753
cumbre-oxford@hotmail.com
colegiocumbreoxford.com**



ÍNDICE

1. ÍNDICE
2. DATOS GENERALES DEL CENTRO.
3. CONTEXTUALIZACIÓN.
4. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.
5. SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO.
6. HORARIO
7. VALORES Y PRINCIPIOS QUE POTENCIA EL CENTRO.
8. COMPETENCIAS CLAVE.
9. METODOLOGÍA.
10. AGRUPAMIENTOS.
11. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS.
12. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO.
13. SELECCIÓN DE MATERIALES.
14. LA EVALUACIÓN
15. LA PROMOCIÓN.
16. ELEMENTOS TRANSVERSALES.
17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
18. LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
19. ANEXOS.
 - REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.
 - PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.
 - PLANES DE MEJORA EN LENGUA, MATEMÁTICAS E INGLÉS.
 - PLAN COORDINADOR TIC.
 - PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - PLAN LECTOR.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.



1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) del colegio "CUMBRE-OXFORD" es nuestra seña de identidad. En él mostramos de dónde venimos, dónde estamos, cómo somos y qué queremos conseguir.

Nuestro centro es privado concertado, de línea uno, laico, mixto y de integración.

Es un centro educativo plural, sostenible, integrado e integrador. Además, en nuestra concepción de una educación abierta, manifestamos interés por colaborar con otras instituciones que nos apoyen en nuestra labor.

Nuestro colegio abarca las etapas de Infantil, desde los tres años y Educación Primaria.

Educación plural, respetuosa, integral e integradora, en valores. Con especial interés y dotación humana y material para atender a la diversidad.

Reforzamos las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera-Inglés; para ello hemos aumentado las sesiones semanales y todos los días se imparten en todos los cursos de Educación Primaria y, actualmente, se imparten cuatro sesiones en Educación Infantil.

Nuestro centro tiene como finalidad:

- El desarrollo pleno de la personalidad, fomentando el respeto a los derechos y a las libertades para alcanzar sus propios niveles de autonomía y libertad dentro de la sociedad en la que vive.
- Potenciar una educación integral.
- Establecer unas normas de convivencia claras y asumidas por todos.
- Implicar a los padres/madres en el proceso educativo.
- La adquisición de hábitos intelectuales de autonomía en el trabajo y de curiosidad científica.
- Adquirir las competencias específicas de la etapa.
- Ofrecer una educación significativa, moderna y muy asequible, dentro del ámbito privado concertado.

Tenemos autorización para 60 puestos escolares en Educación Infantil y 150 para Educación Primaria.

Nuestro Proyecto Educativo de Centro es una ventana abierta a la renovación e innovación educativa desde la humildad del conocimiento individual y colectivo hasta la ambición de conseguir una educación mejor, más competente, que tenga al alumno como verdadero protagonista de su aprendizaje y futuro ciudadano de una sociedad cambiante.



2. DATOS GENERALES DEL CENTRO

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	" CUMBRE - OXFORD"
TITULAR:	CUMBRE - OXFORD S.L.
DOMICILIO:	C/ BUENDÍA, 50 - 52
CIUDAD:	28053 - MADRID
REPRESENTANTE DE LA TITULARIDAD:	Dª. LAURA QUINTANA RUÍZ Dª. MARTA QUINTANA RUIZ Dª. MAGDALENA RUIZ LABARGA

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. MARCO LEGAL

LEY 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor.

REAL DECRETO 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

REAL DECRETO 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria.

ORDEN 502/2013, de 25 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.

DECRETO 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.

REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

REAL DECRETO-LEY 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

DECRETO 17/2018, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

DECRETO 8/2019, de 19 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.



ORDEN 855/2019, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se habilita un plazo extraordinario para que los centros puedan solicitar o comunicar la implantación de las nuevas áreas de libre configuración autonómicas aprobadas por Decreto 8/2019 para el curso 2019-2020 en el supuesto de que ello conlleve modificación horaria.

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifican parcialmente las Resoluciones de 10 de julio de 2008 y de 21 de julio de 2006, por las que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa.

ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA, que modifica la Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación de Educación Primaria.

ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

REAL DECRETO 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se definen los cuestionarios de contexto y los indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria

- Ideario o carácter propio del Colegio.



3.2. CONTEXTO HISTÓRICO

El colegio "CUMBRE – OXFORD" está funcionando desde el año 1960, con las debidas autorizaciones, tanto ministeriales como municipales, para impartir enseñanza. La resolución ha sido publicada en el B.O.E., con fecha 20 de julio de 1960.

En la ORDEN de 2 de noviembre de 1988, publicada en el B.O.E. de 3 de diciembre de 1988, se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares. Estas enseñanzas de Educación General Básica fueron sustituidas por las de Educación Primaria y 1º Ciclo de Educación Secundaria, con arreglo a lo previsto en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1004 / 1991, de 14 de junio. Con la ORDEN de 18 de abril de 1996, se autoriza la implantación del Segundo Ciclo de Educación Infantil (dos unidades) a partir del curso 1995 / 96, BOE 31 de mayo de 1.996. A partir del curso 2003-2004 se implanta, con las debidas autorizaciones, 3 unidades de Educación Infantil, 6 unidades de Educación Primaria y un Apoyo a la Integración; ORDEN 188/2003 de 17 de enero de 2003, publicada en el B.O.C.M. nº 41 con fecha 18 de febrero de 2003.

3.3. CONTEXTO SOCIOCULTURAL

El Colegio "CUMBRE-OXFORD" está situado en la calle Buendía nº 50-52 en el barrio de Entrevías que pertenece al distrito de Puente de Vallecas (Madrid). Ocupa una superficie de 780 m². El edificio principal, de forma rectangular, consta de un semisótano utilizado como patio de recreo y gimnasio, un pequeño patio exterior y 4 plantas y una entreplanta.

La población escolar procede en su mayoría de las calles limítrofes.

El Centro es mixto y también escolariza a alumnos de integración, inmigrantes y de etnia gitana.

Estamos hablando de una zona de bajo nivel cultural y económico, con un alto índice de desempleo. De tal forma que el paro juvenil tiene una elevadísima presencia. Tampoco hay que olvidar que un elevado número de esta población no posee ninguna titulación.



4. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

¿Con qué contamos?

Espacios.

- TRES AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.
- SEIS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
- UN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN Y COMPENSATORIA. Material didáctico.
- UN AULA DE INFORMÁTICA. Ordenadores, red inalámbrica, ADSL de alta velocidad, impresoras, scanner, cámara de fotos digital.
- UNA BIBLIOTECA. Libros de Literatura infantil, enciclopedias y libros de consulta. Servicio de préstamo.
- UN DESPACHO DE SECRETARÍA
- UN DESPACHO DE DIRECCIÓN.
- SERVICIOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS EN TODAS LAS PLANTAS.
- COMEDOR ESCOLAR

Patios.

Se utilizarán para el esparcimiento y recreo de los alumnos en los períodos de descanso de las actividades lectivas.

Serán utilizados para la asignatura de Educación Física o Psicomotricidad. El Jefe de Estudios distribuirá el horario para ser utilizado.

Los criterios de uso serán:

- ✓ Cada curso los utilizará dentro del horario establecido.
- ✓ La vigilancia de los alumnos se realizará por sus profesores, estando encaminada a:
 - Evitar accidentes.
 - Utilización correcta de las instalaciones.
 - Cumplimiento de horarios.
 - Evitar que los alumnos salgan del colegio durante el horario de recreo.
 - Prohibición de actividades y juegos que supongan peligro para los alumnos o instalaciones.
- ✓ Prioritariamente se utilizarán para el desarrollo de las clases de Educación Física y Actividades Deportivas. La utilización de estos espacios para otras actividades será



controlada por el Jefe de Estudios, teniéndose en cuenta siempre su utilización prioritaria.

✓ El material deportivo debe ser controlado por el profesor de Educación Física, que lo tendrá inventariado y deberá ser recogido y guardado después de su utilización.

TIC - Audiovisuales:

- Aula de Informática. Está dotada de 13 ordenadores más uno del profesor. Se utilizarán como elemento de apoyo para el desarrollo de la práctica docente.
- Se reservará el material de uso común con la suficiente antelación por el procedimiento establecido por el profesor encargado.
- Al concluir la actividad deberá dejarse el material depositado en el sitio establecido, dándose aviso en Dirección de cualquier deterioro o mal funcionamiento de los equipos.
- Un Proyector en el aula de Informática.
- Tres pizarras digitales. Una en Educación Infantil (4 años), otra en 5º de Educación Primaria y otra en 6º de E.P. La situación de estas pizarras está hecha en base a su ubicación dentro del centro escolar, para que puedan utilizarlas todos los cursos y sea fácil la movilidad de los alumnos/as.
- Una pizarra digital en el aula de 1º de Educación Primaria, pendiente de instalación
- Todas las aulas tienen conexión a internet.

La Biblioteca Escolar

Distribución de uso de la biblioteca:

SE LE DARÁ EL IMPULSO NECESARIO PARA ASÍ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y FINES QUE SE PERSIGUEN.

Recurso para aprender y enseñar .

Entendemos la Biblioteca Escolar como un nuevo espacio educativo que provee de recursos curriculares y no curriculares a los alumnos, a los profesores y a las familias facilitando oportunidades para el aprendizaje, el enriquecimiento personal y comunitario, así como el ocio y la creatividad. Es un servicio prioritario común del Centro que se presta a la comunidad educativa para cumplir los fines del Proyecto Educativo del Centro: Propuesta Pedagógica y Concreción Curricular.

La Biblioteca Escolar pretende ser un centro de información, documentación y recursos que proporciona servicio a todos los miembros nuestra comunidad educativa para dar respuesta a través de infraestructuras, recursos y servicios de



calidad a las necesidades educativas, informativas, culturales, de investigación y recreativas de la comunidad escolar.

Las actividades de la Biblioteca Escolar se integrarán plenamente en los procesos pedagógicos del Centro y se recogerán, por tanto, en el Proyecto Educativo: Propuesta Pedagógica y Concreción Curricular y en la Programación Anual de Centro. Y debe relacionarse con su entorno social y cultural colaborando con otras bibliotecas escolares o públicas, asociaciones culturales e instituciones públicas y privadas, para organizar actividades en común y procurarse informaciones y documentos que interesen a la comunidad educativa.

Medios actuales

La biblioteca cuenta con una sala situada en el tercer piso.

Nº de puestos de lectura: sobre unos 6 alumnos.

Nº de libros: se irá incrementando.

Hay servicio de préstamo.

Se establecerá un horario para que todos los grupos la puedan utilizar.

Responsables la Biblioteca: cada tutor .

Nº de horas semanales de dedicación: **según necesidad**

Programa de actuación. Plan de trabajo.

Objetivos

- Proporcionar apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.
- Dotar al alumnado de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos a través de la formación de usuarios y la educación documental.
- Habituar a los alumnos a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.
- Posibilitar, en coordinación con el tutor correspondiente, que el alumno se convierta en un lector polivalente (capaz de utilizar distintas formas de lectura, de leer distintos tipos de texto, en diferentes soportes, con motivaciones variadas y sabiendo moverse en distintos espacios de lectura).

Concretamos los objetivos antes enumerados en las siguientes acciones:

- ❖ Equilibrar los fondos, adecuándolos al currículo de las etapas que se imparte en el centro y enriqueciéndolos con documentos electrónicos.



- ❖ Garantizar la disponibilidad de los fondos existentes mediante catálogos e instrumentos adecuados a los alumnos.
- ❖ Difundir los fondos existentes, facilitando el acceso a los mismos y haciendo que circulen por el centro educativo.
- ❖ Ampliar las posibilidades de uso pedagógico de la biblioteca escolar.

Actuaciones

1. Sobre organización y gestión de la colección.
2. Sobre funcionamiento y mantenimiento de los servicios: horarios, personal responsable, colaboraciones, etc.
3. El conocimiento de la biblioteca y de sus recursos.
4. Las habilidades para la información.
5. El apoyo a las programaciones docentes.
6. La implementación (poner en marcha en un ordenador la explotación de una actividad) del plan lector del Centro.
7. La dinamización cultural y comunitaria.
8. La formación en la búsqueda, análisis y tratamiento de la información y la documentación.
9. Fomento de la expresión y de la creatividad.

Estructura Organizativa.

- ❖ Para que la biblioteca escolar pueda cumplir los fines y objetivos que le hemos asignado debe dotarse de una estructura organizativa sólida que implique a toda la comunidad educativa y proporcione personal cualificado que desarrolle y coordine con los tutores todas las acciones que se lleven a cabo.
- ❖ Las personas y órganos responsables del funcionamiento de la Biblioteca Escolar son:
 - Responsable de la Biblioteca, que gestionará la Biblioteca: recursos, catalogación, clasificación, organización de los documentos y ponerlos a disposición de los usuarios, así como de impulsar, dinamizar y animar las actividades de la biblioteca - curriculares y no curriculares- en coordinación con los tutores y resto de profesores, atendiendo a la doble función técnico-organizativa y pedagógica.
 - El Equipo de Profesores de Apoyo a la Biblioteca - formado por los tutores - elabora el plan de trabajo de utilización de la biblioteca escolar, atendiendo a los proyectos del Centro: Propuesta Pedagógica y Concreción Curricular, apoya el trabajo



del responsable en relación con las informaciones, materiales y recursos, organiza y coordina las actividades, difunde trabajos, experiencias y novedades, establece criterios para la adquisición y actualización de los fondos y recoge las propuestas y sugerencias del profesorado.

- Implicación de la Comunidad Educativa: titularidad, equipo directivo, profesorado, alumnado y familias en su funcionamiento y dotación de recursos.
- El apoyo del Titular, es fundamental para el buen funcionamiento de la biblioteca escolar, ya que ésta ofrece una oportunidad de generar nuevos planteamientos pedagógicos y constituye, además, un punto de encuentro y un foco de dinamización cultural del Centro.

Entre sus acciones específicas estarán:

- ❖ Gestiones con instituciones públicas y privadas para la consecución de donaciones.
- ❖ Establecimiento de una partida presupuestaria anual para adquisición de novedades, reposición de pérdidas y materiales dañados y haciendo posible la puesta en práctica de acciones de dinamización y animación a la lectura.
- ❖ Promoción del funcionamiento de un Grupo de Trabajo de Biblioteca que se ocupe de hacer los planteamientos nuevos, se encargue de la organización y dé salida al Proyecto de Biblioteca anual (que habrá elaborado al comienzo de curso y deberá valorar al final del mismo).
- ❖ Asimismo, es fundamental el apoyo y la participación del todo el profesorado en el proyecto global de la biblioteca escolar, cada uno desde su ámbito de actuación, motivando y favoreciendo el hábito lector, llevando a cabo, en coordinación con el responsable, la formación de usuarios de los alumnos de su tutoría, alentando y motivando la participación del alumnado en las actividades culturales de la biblioteca, utilizando las posibilidades documentales, informativas y de ocio que ofrece la biblioteca, así como los recursos para su propia formación continua como profesionales de la educación.
- ❖ Los alumnos, el grupo más numeroso de los usuarios, pueden convertirse en agentes activos y colaboradores permanentes en la actividad diaria de la biblioteca escolar : organización de recursos, tareas auxiliares de mantenimiento y conservación de los fondos.



❖ Las familias tienen un decisivo papel en todo el proceso educativo, también en los relacionados con la biblioteca: creación de hábitos y gustos lectores, uso crítico de las fuentes de información, desarrollo de habilidades para el uso de dichas fuentes, etc.

Pasos a seguir todos los cursos.

1. Incremento de ejemplares de la biblioteca escolar.
2. Recopilación del fondo de la biblioteca escolar.
3. Preparación de los diferentes espacios de la biblioteca.
4. Seguimiento del sistema de préstamo.
5. Formación de usuarios.
6. Promoción de la lectura.
7. Actividades dentro del Plan Lector en los diferentes niveles.
8. Actividad del día del libro.
9. Exposición de trabajos.
10. Evaluación de la experiencia.

Comedor escolar.

El comedor escolar además de cumplir con la función alimenticia de nutrición de nuestros alumnos, debe estar integrado en la organización del centro y así se contempla en la Programación General Anual.

Sus funciones son las siguientes:

- Servicio de comidas, las cuales están programadas mensualmente.
- Distribución de los menús.
- Todas aquellas actuaciones que garanticen los requisitos necesarios de salud e higiene.
- Atención educativa durante la comida y en los períodos anterior y posterior a la misma.

El comedor tiene contratada una empresa de catering "Lunch Vial" que sirve la comida diariamente, respetando las normas de higiene y seguridad.

A parte de las personas que se encuentran en cocina, son los propios profesores los que vigilan el comedor. Esta vigilancia se establece por turnos.

5. SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO.



5.1. Madrugadores.

Se trata de un servicio que permite conciliar la vida laboral, familiar y escolar mediante la atención de los alumnos/as en el colegio, con anterioridad al inicio de las actividades lectivas.

Está destinado a todos los alumnos del centro.

La funcionalidad es la siguiente:

- Participar en las actividades que se programen para tal fin y que están recogidas en su programación.
- Dar la debida atención a los alumnos/as.

El horario es de 8:00h a 8:45h.

Es un servicio no gratuito.

5.2. Permanencias

Se trata de un servicio que permite conciliar la vida laboral, familiar y escolar mediante la atención de los alumnos/as en el colegio, con posterioridad al término de la jornada lectiva.

Va destinado a todos los alumnos/as del centro.

Horario: de 16:15h a 17h.

Es un servicio no gratuito.

En él los alumnos/as pueden realizar sus tareas escolares. Utilizar la biblioteca del centro para la lectura y siempre bajo la supervisión de un profesor.

5.3. Talleres. Actividades Extraescolares.

Son talleres lúdicos, de carácter voluntario y sin ánimo de lucro.

Se realizan una vez ha finalizado el horario lectivo, de 16:15 a 17:15h.

- Play in english (Educación Infantil).
- English for joy. (Educación Primaria)
- Robótica.(Educación Primaria)
- Matelandia y Lengualandia. (Educación Primaria)

6. HORARIOS



Horarios de alumnos y criterios para su elaboración

MADRUGADORES	HORAS LECTIVAS (MAÑANA)	COMEDOR	HORAS LECTIVAS (TARDES)	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PERMANECIAS
De 8:00h a 9:00h	De 9:00h a 13h	De 13:h a 14:45h	De 14:45h a 16:15h	De 16:15h A 17h

El horario lectivo del Centro es de 9 a 13:00 y de 14:45 a 16:15 horas. De 13:00 a 14:45 el Centro cuenta con el servicio de comedor.

Las reuniones del profesorado con las familias, se celebrarán, preferentemente, los jueves de 13:00 a 14:00 h. El Tutor o cualquier otro profesor pueden recibir a los padres-tutores de los alumnos en otros horarios a convenir entre el tutor o profesor y las familias; pero siempre fuera del horario lectivo.

Se facilitarán los horarios necesarios para que todo el profesorado pueda disponer de los espacios del Centro.

El horario previsto para el curso 2021/22 será de 8:45h a 14:15h. Este horario se ha solicitado a la Consejería de Educación y estamos a la espera de la concesión del mismo.

Criterios generales para la elaboración de horarios.

★ Educación Infantil (Segundo Ciclo: 3, 4 y 5 años):

En esta etapa y durante los primeros días del mes de septiembre se realizará el periodo de adaptación para el alumnado de 3 años. Con horario flexible e incorporación paulatina, en estrecha colaboración entre las familias y el profesorado.

Se hará 3 días laborables antes del comienzo del curso escolar.

- El primer día de 10 a 11:30 h.
- El segundo y tercer día de 10 a 12 h.

Será responsable de este periodo de adaptación la Profesora-Tutora de este curso. Las demás profesoras de Educación Infantil ayudarán a la Profesora-Totora durante este periodo.

Para ayudar en la adaptación del alumnado de 3 años, si es posible, se dispondrá de un/una profesor/a de apoyo (P T) para que ayude a la profesora durante los primeros días.



Al mismo tiempo el/la profesor/a de apoyo llevará un seguimiento del alumnado que presente alguna dificultad durante la adaptación.

Se aplicará el horario que haya ordenado la Consejería de Educación.

Se compaginarán los horarios con la profesora de Inglés.

Durante el recreo no coincidirán con otros grupos.

★ Primaria:

Se establece un plan de coordinación entre el alumnado de Compensatoria y los de Integración para optimizar los recursos y poder abarcar a todos los que precisen ayuda.

Se concederá prioridad al uso de la Biblioteca, tanto para los préstamos como para la animación a la lectura dentro del horario lectivo.

Se realiza un reparto de horario de los espacios disponibles para que todo el alumnado tenga acceso a los recursos que presenta el centro Aula de Informática, Biblioteca, etc.

Los recreos en la Etapa de Primaria se realizarán en dos grupos separados (de 1º a 3º y de 4º a 6º).

Se otorgará prioridad y se establece un plan de utilización de las nuevas tecnologías, dentro del horario lectivo, que abarca a todos los niveles que imparte este centro.

Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de Infantil y Primaria son:

- ✓ Las sesiones resultantes serán para que todas las materias cumplan con el horario semanal.
- ✓ Se ha procurado que las materias más fundamentales se imparten por la mañana; aunque tendremos en cuenta al alumnado de Integración y compensatoria..
- ✓ Se ha intentado igualmente optimizar al máximo los espacios y los recursos, tanto materiales como humanos.
- ✓ Adecuar los tiempos establecidos para cada área y en cada curso a lo dispuesto en lo normativa vigente.
- ✓ Facilitar al tutor que permanezca el mayor número posible de horas con sus alumnos.
- ✓ Procurar que no haya más de dos sesiones diarias impartidas por profesores especialistas.



- ✓ Situar en las primeras sesiones de la mañana las áreas instrumentales, siempre que sea posible, con el fin de poder aprovechar el mayor rendimiento de los alumnos, dejando para las últimas sesiones aquéllas que requieren un menor esfuerzo.
- ✓ Intentar que el tutor imparta la primera sesión de cada día.
- ✓ Conseguir que los especialistas tengan seguidas las clases de los cursos correlativos.
- ✓ Conseguir la disponibilidad de horario del equipo directivo.
- ✓ Llevar a cabo actividades de música e idioma en Educación Infantil, los profesores/as especialistas respectivos (actualmente por problemas de horario sólo imparte el especialista de Inglés).
- ✓ Acomodar el horario de infantil en septiembre a las necesidades del periodo de adaptación. El/la profesor/a de apoyo presta su apoyo, exclusivamente, a la tutora de 3 años, durante este periodo de adaptación.

TURNOS DE RECREO.

Se establecerán los turnos de recreos necesarios para permitir la separación de las distintas etapas (Educación Infantil y Primaria):

- De 10:30 a 11:00 ----- Educación Infantil.
- De 11:00 a 11:30 ----- 1º, 2º y 3º de E. P.
- De 11:45 a 12:15 ----- 4º, 5º y 6º de E. P.

SUSTITUCIONES.

➤ Sustituciones:

- En E. Infantil procuraremos que sea un único profesor que esté con ellos. Cuando falte alguna profesora todos los alumnos de este grupo se repartirán en las otras aulas de Educación Infantil. Si esto no fuese posible el Jefe de Estudios o el Director tomarán las medidas más oportunas para que estos alumnos estén atendidos adecuadamente.
- En E. Primaria se completará el horario con el profesorado que en esos momentos no esté impartiendo clases.

Para las sustituciones de larga duración se contratará a los profesores que tengan la titulación adecuada y seguiremos la normativa vigente.

7. VALORES Y PRINCIPIOS QUE POTENCIARÁ EL CENTRO



7.1. VALORES

En nuestro nos proponemos fundamentar nuestro proyecto educativo en los valores universales reconocidos en la Declaración de los Derechos Humanos. Pretendemos que nuestro alumnado los adquiera por empatía con la filosofía humanista del centro.

Nos proponemos tratarlos de forma transversal, en todas las áreas y actividades escolares y extraescolares, en todos los espacios tales como clases, patios, excursiones, comedor...

Estos valores forman parte de nuestra identidad como centro escolar y de nuestra cultura organizativa. Son la marca de nuestra forma de trabajar y relacionarnos. Queremos que lleguen a ser la forma de vida de nuestro alumnado.

En la vida escolar se producen muchas situaciones semejantes a las que se presentan en la sociedad en general.

IGUALDAD

En nuestro centro entendemos la igualdad tal como queda recogida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Por tanto, nuestro deber educativo es procurar que se respete este derecho ofreciendo igualdad de oportunidades a todos nuestros alumnos y alumnas. Del mismo modo, alumnado, familias, profesorado y el resto de trabajadores deben reconocerse en un plano de igualdad en dignidad y derechos.

LIBERTAD

Es la capacidad que los seres humanos tenemos para decidir nuestro estilo de vida, así como la responsabilidad de asumir las consecuencias de dicha elección. Capacidad que implica, por tanto, ser consecuente con las decisiones tomadas en función de las creencias e ideales personales.

SOLIDARIDAD

Consideramos la solidaridad como un sentimiento humano que nos mueve a compartir los gozos y esperanzas de nuestros semejantes. Se convierte en valor universal desde el momento en que tratamos de cultivarlo. El espacio educativo de nuestro colegio es un lugar privilegiado para afianzar los lazos de empatía con el resto de los seres humanos. Hoy en día es uno de los fundamentos de la ética moderna de máximos, no solo tratar a los demás como quieras que te traten, sino además hacerlo así con aquellos que viven víctimas de la injusticia.



RESPETO

Si nos reconocemos dignos a nosotros mismos y unos a otros estableceremos la base del respeto. Cada uno/a tiene capacidades distintas. Sabernos diferentes nos ayuda a comprender que los demás no siempre van a pensar como uno mismo. Este valor es la base de una buena convivencia y una gran herramienta para la resolución de conflictos. En la relación maestro-alumno será importante también respetar los distintos ritmos de aprendizaje para llevar a cabo una educación personalizada.

ESFUERZO

El afán de superación es la base del esfuerzo. En nuestro ámbito escolar el esfuerzo es la base del aprendizaje. Crecer con este valor ayudará a nuestro alumnado a superar las dificultades, trabajar con constancia y construir su propia forma de vivir. Con esfuerzo conseguirán lo que se propongan y trataremos de mostrárselo en el recorrido que realicen durante los años que pasen en nuestro colegio.

HONESTIDAD

Será muy importante subrayar la coherencia que debe existir entre lo que se piensa y lo que se hace. La honestidad nos ayuda a forjar una personalidad que parte del autoconocimiento profundo y que se manifiesta en la sinceridad y la búsqueda del bien, asumiendo los errores y las consecuencias de nuestros actos.

VALENTÍA

Se necesita valentía para defender aquello en lo que se crees, los ideales propios. La valentía es una virtud que nos anima a llevar adelante cualquier acción digna y respetable. Consideramos que es necesario educar alumnos y alumnas valientes para afrontar los continuos retos y dificultades que depara nuestra sociedad y así nos lo proponemos.

COLABORACIÓN

En nuestro proyecto educativo queremos que todos estos valores se vivan en equipo, de tal manera que busquemos la forma de unirnos para conseguir metas comunes a través del intercambio de fortalezas. La colaboración es fundamental en nuestro entorno laboral, por eso, esta forma de entender la vida favorecerá que las personas que formamos parte de la



comunidad educativa consigamos preparar ciudadanos adultos para los nuevos tiempos que les esperan.

HUMILDAD

Es el valor que ayuda a no presumir de las fortalezas y reconocer las debilidades actuando sin arrogancia. No aporta nada creernos más o menos que los demás. Más aún, siempre podemos aprender de los demás, nos parezcan más fuertes o débiles que nosotros. Las fortalezas y debilidades son relativas a lo que queramos destacar o minusvalorar de los demás. Somos diferentes, nada más.

7.2. PRINCIPIOS.

Solidaridad, Responsabilidad, Buenas Maneras, Creatividad y Sostenibilidad.

PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD

- Definición
Identificarse, interesarse y comprender los problemas o modos de pensar y sentir de los demás.
- Consecuencias:
 - Desarrollar hábitos y actitudes solidarias en cualquier tema.
 - Enseñar a respetar y compartir el material propio y común.
 - Trabajar en equipo y aceptar a los peor dotados en el juego y en el trabajo.
 - Observación sistematizada de hábitos y actitudes.
 - Organización de grupos heterogéneos y variables.
 - Planificación de juegos, salidas, excursiones, talleres y otras actividades que favorezcan la solidaridad.
 - Crear hábitos de respeto a los demás.
 - Potenciar las relaciones con las familias.

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

- Definición

Obligación que tiene una persona de responder de sus propios actos. Compromiso de realizar los



deberes y normas que atañen a una persona de forma habitual (en su trabajo, con los compañeros, profesores, familia, con las normas, etc.).

- Consecuencias:

- Favorecer la motivación positiva frecuente que refuerza los valores del niño; la crítica constructiva y razonable (hacer caer en la cuenta, reflexionar) que no humille.
- Tener con el alumnado un grado de exigencia de acuerdo con sus posibilidades, pero procurando el esfuerzo, que realicen lo más y mejor que puedan en cada materia, sin paternalismos ni excesiva protección.
- Encargados de tareas en clase desde pequeños (clase limpia y ordenada, cuidado del material, etc.)
- Puestas en común para felicitar o criticar sus actos (cumplimiento de normas, etc.)
- Buscar la coherencia y responsabilidad en el profesorado (explicar el porqué se hace una cosa y razonar los propios fallos).
- Lograr el gusto por el trabajo bien hecho y los hábitos de estudio.
- Aplicar unas sanciones aceptadas por la asamblea de clase: reflexivas y con carácter preventivo.
- Potenciar las asambleas, las tutorías, los delegados y todas las tareas que impliquen el desarrollo de la personalidad.

PRINCIPIO DE BUENAS MANERAS

- Definición

Normas o reglas que debemos respetar para una buena convivencia.

- Consecuencias

- Tratar el tema en las reuniones con familias y en las tutorías.
- Campañas de limpieza dentro del Colegio.
- Como motivación, poner ejemplos claros y sobre la marcha corregir.
- Corregir todo el profesorado las conductas negativas y fomentar las positivas.
- Dar especial importancia al vocabulario, subidas y bajadas, el patio, saludo, orden en las clases, ayuda y colaboración con los demás.
- Trabajar el decoro en el vestir, respetando la uniformidad del centro.



- Trabajar este principio en todas las áreas del currículo como un tema transversal.

PRINCIPIO DE CREATIVIDAD

- Definición

Hacer las cosas como si no hubiesen sido hechas por nadie. Experimentar, mirar e interpretar la realidad con otros ojos. No detenerse tan solo en el proceso de copia, sino que éste sea un medio para avanzar hacia la creación. Recrear para crear.

- Consecuencias
 - Seleccionar los contenidos del currículum que propicien el pensamiento divergente.
 - Metodología activa y experimental que haga posible la búsqueda de diferentes soluciones.
 - Evaluación centrada más en la riqueza de ideas y en el proceso que en los resultados.

PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD

- Definición

Desarrollar conceptos, y potenciar actitudes, intereses y valores integrados coherentemente con la idea del desarrollo sostenible. Interpretar de forma crítica las acciones sobre el medio ambiente para ejercer responsablemente su papel como ciudadanos.

- Consecuencias
 - Contenidos útiles en varios contextos.
 - Partir de los conocimientos previos del alumnado.
 - Contrastar esos conocimientos con teorías de otras personas.
 - Enfoques interdisciplinares y globalizadores.



- Partir del medio cercano para ir abriéndose a problemas lejanos, retornando de forma cíclica al entorno próximo para hacer análisis cada vez más profundos del mismo.
- Plantear la secuencia de aprendizaje a partir del planteamiento de "problemas relevantes" en lugar de temas.
- Seguir los pasos del método científico convenientemente adaptados a cada nivel.
- No quedarse en la mera observación y descripción de lo observado. Llegar a conclusiones por elementales que parezcan; recopilar lo aprendido y comunicarlo.
- Implicaciones personales y compromisos afectivos.
- Evaluación continua y sistemática en estados individuales y grupales, fuera del aula o dentro de ella, etc.
- Evaluación por fichas y guías, diario de clase, ejercicios de simulación, coevaluación y autoevaluación, etc.

7.3 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Partimos de la idea de la escuela como comunidad educativa, en la que todos los participantes buscan un mismo objetivo: el desarrollo integral de todos sus miembros. Entendemos que existe una relación bidireccional entre la sociedad y la escuela, por la que la escuela es origen del cambio de la sociedad y al mismo tiempo cambiada por esta. Por ello consideramos que ambos caminos han de ser tenidos en cuenta a la hora de desarrollar un proyecto educativo como el nuestro.

Partiendo de ello, nuestro proyecto se basa en los siguientes principios pedagógicos:

1. Educación inclusiva e integral.
2. Educación plural y respetuosa.
3. Educación activa, vivencial y experiencial.
4. Educación para la reflexión y el espíritu crítico.
5. Educación democrática, participativa, para la cooperación y dialógica.
6. Educación emocional y personalizada.
7. Educación unificada y permanente.
8. Coeducación e integración social.



9. Educación ecológica.
10. Educación creativa y pensamiento divergente.

Educación integral e inclusiva

Cuando hablamos de **educación integral** nos estamos refiriendo al término acuñado por las Naciones Unidas en el documento final de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993, en el que se pedía orientar la educación hacia el pleno florecimiento de la persona y hacia el fortalecimiento de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Se trata de una educación integral capaz de preparar sujetos autónomos y respetuosos con las libertades de los demás. Es necesario **formar personas en todas sus dimensiones**.

Partimos de que la escuela no puede centrarse solo en lo intelectual, sino que ha de ayudar a los y las estudiantes en su desarrollo integral, trabajando con igual importancia el ámbito cognitivo, emocional y social.

Por ello nuestro centro apuesta por metodologías innovadoras que desbanca la concepción de que solo hay una inteligencia, para defender la teoría de las **inteligencias múltiples**. Por un lado creemos que el maestro debe acercarse al aprendizaje de su alumnado desde todas las inteligencias, de forma que las oportunidades de alcanzar los conocimientos sean iguales para todos y todas. Pero, además, queremos que el alumnado desarrolle todas sus inteligencias centrando su aprendizaje en aquello que especialmente le motiva y en lo que se siente más capaz.

Además nuestro centro defiende la **educación inclusiva** como el medio más efectivo de combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de bienvenida, construyendo una sociedad inclusiva y alcanzando la educación para todos.

Entendemos que la educación inclusiva es una forma de vida, una manera de vivir juntos, basada en la creencia de que cada individuo es valorado y pertenece al grupo. Una escuela inclusiva será aquella en la que todos los estudiantes se sientan incluidos.

Para que todos los estudiantes se sientan incluidos, es necesario apoyar las cualidades y las necesidades de cada uno y de todos los estudiantes en la comunidad escolar.

Requiere pensar en la heterogeneidad del alumnado como situación normal del grupo/clase; como una oportunidad de aprendizaje.



Uno de los cuatro pilares de la educación debe ser aprender a vivir juntos. Ello requiere la necesidad del desarrollo de la comprensión hacia el otro, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz.

Educación plural y respetuosa

El colegio "CUMBRE-OXFORD" es un espacio de respeto a la diversidad en cuestiones religiosas, ideológicas y políticas.

Uno de los objetivos esenciales del colegio es **desarrollar el espíritu crítico** del alumnado, entendiendo como tal la capacidad del ser humano de cuestionar los principios, valores y normas que se le ofrecen, formándose un criterio propio que le permita tomar decisiones diferentes a las que se le presentan. Este espíritu crítico implica el respeto a las diferentes opiniones y la tolerancia hacia aquel que llega a soluciones diferentes siempre en un marco de respeto.

Nuestro colegio es un centro **laico** y, como se señala en los rasgos de identidad, no se parte de ninguna ideología o movimiento político concreto, creemos que la diversidad para así "componer" la realidad al gusto de cada uno.

El Laicismo implica el rechazo de todas las violencias y de todas las discriminaciones, garantizando la igualdad entre chicos y chicas y reposa sobre una cultura de respeto y de la comprensión del otro.

Las actuales leyes educativas establecen la enseñanza confesional de la religión de aquellas religiones que tienen acuerdos con el Estado, como oferta obligatoria de los centros escolares. Nuestro colegio, coherente con su proyecto educativo, ofrece la materia alternativa- Valores Sociales y Cívicos a la asignatura confesional como espacio donde aprender sobre la diversidad de creencias e increencias en las culturas y donde respetar la diversidad religiosa establecida en la Constitución Española.

Creemos en la **educación en valores** en un sentido global y trasversal a todas las materias y todas las actitudes humanas.

Educación activa, vivencial y experiencial

El colegio "CUMBRE-OXFORD" defiende una pedagogía centrada en la interacción del alumnado con su entorno. A través de su relación directa con la realidad se consiguen dos objetivos fundamentales en el proceso de formación integral: despertar el interés y la motivación derivados de un conocimiento práctico, y ayudar a una efectiva asimilación de los conceptos.



La metodología experiencial nos ofrece una gama más amplia de recursos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, no solo en el propio proceso de formación sino en su forma de evaluarlo. Si consideramos este proceso como la mera transmisión de información de manera unidireccional profesorado-alumnado, limitamos la participación de niños y niñas a meros receptores pasivos del conocimiento. Esta falta de protagonismo en su propio proceso formativo tiene como consecuencia la falta de implicación y motivación del alumnado, que acaba considerando los contenidos como algo ajeno a su foco de interés.

"Que el niño aprenda jugando; que represente y realice los objetos de sus concepciones; que la memoria deje de ser, como ha venido siendo hasta aquí, el casi único instrumento de enseñanza; que amplíen los programas escolares, dando entrada en ellos a las ciencias naturales; que se practiquen lecciones de cosas; que los alumnos trabajen en oficios mecánicos; que no se desatienda el desarrollo físico".

Alumnos y alumnas se convierten en investigadores, en el sentido más científico del término, y en gestores de su conocimiento. Empezará guiando el proceso hasta conseguir despertar en el alumnado el interés por el aprendizaje, a la vez que le proporciona las herramientas necesarias para usar ese conocimiento de manera provechosa y enriquecedora.

Por eso proponemos una metodología basada en la reflexión como proceso individual y/o social, que incluye la experiencia y la incertidumbre.

En el colegio "CUMBRE-OXFORD" unificaremos teoría y práctica en la elaboración de un producto final, que transciende a las materias y que requiere de la cooperación entre todos los miembros del alumnado y el profesorado implicados; en el aprendizaje basado en problemas, que incluye el análisis, la hipótesis y la toma de decisiones; y en los métodos de enseñanza y aprendizaje mutuos, en los que se fomenta la enseñanza entre alumnos y alumnas y en los que se refuerzan los resultados del grupo y no solo los logros individuales.

Estas actividades requieren una evaluación continua. No tienen cabida unos sistemas de evaluación rígidos y parcelados temporalmente, cuyos resultados se justifican en base a unos objetivos cuestionables y que no respetan los procesos y ritmos de aprendizaje individuales.

Tan importante es evaluar los objetivos como evaluar el proceso que ha llevado a su consecución. También en las evaluaciones el alumnado debe tener un papel activo y protagonista, estamos hablando de una evaluación formativa. Solo reflexionando sobre



nuestros propios mecanismos de aprendizaje y autoevaluándonos podemos ser conscientes de nuestras fortalezas y debilidades. La autoevaluación juega, por tanto, un papel central en el desarrollo integral de alumnos y alumnas.

En nuestra búsqueda de un aprendizaje multidireccional en el que todos se enriquecen con todos, es también fundamental la evaluación del profesorado por parte del alumnado porque ayuda a involucrar a los alumnos y alumnas, que se sienten atendidos en sus necesidades, mientras dota a profesores y profesoras de una información muy valiosa para la mejora de su práctica docente.

En esta educación activa y vivencial, tampoco tiene cabida el uso exclusivo de libros de texto que llegan a convertir los contenidos en algo cerrado e inamovible. Por eso fomentamos la creación de nuestro propio material didáctico. Un material en el que el alumnado participa con sus propuestas e inquietudes.

En un periodo de continua evolución tecnológica, el empleo de libros de consulta debe complementarse con el uso de unas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que, con sus múltiples soportes, son una inmensa fuente de conocimiento. Su incorporación al ámbito educativo formal produce en el alumnado la motivación de lidiar con algo presente en su realidad cotidiana y en lo que se siente altamente competente.

Se debe fomentar en el alumnado un sentido crítico ante la información que recibe, dotarle de herramientas que le ayuden a diferenciar lo que es relevante de lo que no lo es, enseñarle a relacionar ese conocimiento con el ya adquirido y con el que está por llegar, y usarlo para crear sus propios contenidos y construir su propia identidad.

Así es necesaria la participación directa de las familias, no solo con su apoyo fuera del centro sino con su colaboración con él.

Educación para la reflexión y el espíritu crítico

Nuestro centro busca crear ciudadanos críticos y reflexivos.

El colegio "CUMBRE-OXFORD" entiende el pensamiento crítico como aquel que permite que uno se libre de uno mismo, posibilita pensar de manera diferente, en lugar de legitimar lo que ya se conoce, aprender hasta qué punto el esfuerzo de pensar la propia historia puede liberar al pensamiento de lo que piensa para permitirle pensar de manera diferente. Pretendemos desarrollar la capacidad del alumnado para cuestionarse lo que viene dado, rompiendo prejuicios y pensamiento impuestos, cuestionándose la realidad.



El éxito escolar es la capacidad que el profesor manifiesta para hacer que el niño piense, crezca pensando, se desarrolle pensando y sea capaz de lograr autonomía en su pensamiento. Cuando el niño lo logra, el profesor tiene éxito.

El colegio "CUMBRE-OXFORD" utilizaremos metodologías en las que el alumnado llegue por sí mismo a conclusiones a partir de su reflexión. Se fomentará que el alumnado esté compuesto por ciudadanos activos en la escuela y fuera de ella. Los estudiantes forman parte de la vida del centro mediante la expresión de su opinión y mediante la participación en la toma de decisiones. Se fomenta que sean capaces de argumentar sus opiniones, decisiones, solicitudes y al mismo tiempo de exigir la justificación de aquello que se les pide. En nuestro centro no vale el "**porque lo digo yo**".

Educación democrática, participativa, para la cooperación y dialógica

Relacionado con el criterio anterior, defendemos una educación democrática, participativa, para la cooperación y dialógica.

Entendemos como educación democrática aquella en la que el alumnado recupera el protagonismo. Los estudiantes participan en la vida democrática del centro, toman decisiones sobre su propio aprendizaje y sobre el día a día de la escuela y su funcionamiento. Son ciudadanos activos de la pequeña ciudad que constituye la escuela.

La Educación Democrática es una educación basada en el sentido, la relevancia, la alegría, la comunidad, el amor, y los derechos humanos.

Entendemos que hacer partícipe al alumnado en la toma de decisiones tiene efectos muy favorables en la convivencia. Las personas respetan a quienes les respeta, escuchan a quienes les escucha. La participación en la escuela hace que el alumnado la sienta como propia, se identifique con algo de lo que forma parte, se sienta responsable de lo que en ella ocurra. Es un espacio en el que los niños y niñas desarrollan su autonomía y aprenden a ser ciudadanos.

Aplicamos la educación para la cooperación. Vivimos en un mundo cada vez más individualista, en el que la insensibilidad hacia los demás es cada vez mayor. Queremos que nuestro centro luche contra este individualismo formando personas empáticas, abiertas a su entorno y solidarias con la humanidad, que sean capaces de ponerse en el lugar del otro y ayudarle a cubrir sus necesidades.



Para ello trabajamos la solidaridad como uno de los principios esenciales dentro de nuestro proyecto.

Consideramos muy enriquecedor para nuestros alumnos y alumnas el desarrollo de una conducta pro-social, que no solo beneficia a la humanidad sino al propio individuo, que aprende a ponerse en el lugar del otro, a sentir la satisfacción por lo bien hecho. Esto, sin duda, refuerza la autoestima de nuestro alumnado y mejora la convivencia.

Partimos de la teoría de la pedagogía dialógica, cuya base se asienta en el hecho de que se debe aprender a partir del intercambio, del diálogo.

Se parte de la idea de que el conocimiento es construido por el alumnado y el profesorado mediante la colaboración en actividades conjuntas.

Este principio refuerza nuestro carácter de comunidad de aprendizaje con el objetivo común de participar en el desarrollo integral de todos sus miembros.

Educación emocional y personalizada

Para lograr el desarrollo integral de la persona es imprescindible prestar gran atención a la inteligencia emocional de los alumnos y alumnas. Partimos de que no es necesario elegir entre saber o sentir. Más allá de esa elección podemos decir que sentir nos ayuda a saber. Si consideramos que la motivación y el buen clima en el aula son agentes potenciadores del aprendizaje, parece obvio que la **educación emocional** influye muy positivamente en la educación intelectual.

Hablamos de educación emocional y no de inteligencia emocional porque entendemos que es una capacidad que se puede aprender. Son cuatro las habilidades que trabajamos con el alumnado: conciencia de uno mismo, autorregulación, motivación y empatía.

Consideramos que la inteligencia emocional debe impregnar los rincones de nuestra escuela. No solo debe formar parte del currículo sino que además debe trabajarse de manera informal en las relaciones en el centro. Uno de nuestros principales objetivos es ayudar al alumnado a ser personas inteligentes emocionalmente. Creemos que las personas con una desarrollada inteligencia emocional ayudan a construir un mundo de personas más felices y una sociedad más justa y equitativa.

Defendemos un modelo de educación personalizada ya que partimos de que cada individuo tiene unas motivaciones, unas características, una forma diferente de aprender y unos objetivos. Creemos que en educación se ha de partir de la singularidad, la originalidad y la autonomía de la persona.



Seguir un modelo de educación personalizada implica:

- Conocer a cada alumno y alumna para, a partir de ese conocimiento, establecer un plan de mejora personal adaptado a sus características, a sus inquietudes, a sus objetivos.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de cada uno. No se busca la homogeneidad del grupo, muy al contrario, se respetan las particularidades de cada uno, pues se entiende que la diversidad enriquece el aula
- Realizar una evaluación personalizada, fijando objetivos generales de grupo y objetivos personales para cada uno y asesorar al alumnado y a sus familias.

Educación unificada y permanente

El colegio "CUMBRE-OXFORD" parte de la idea de que no hay tres categorías de enseñanza, sino en una misma enseñanza, etapas diferentes. La escuela, el instituto y la universidad son solidarios. La escuela primaria no es un ciclo cerrado. Es un punto de partida, la condición y el comienzo de toda enseñanza.

Partiendo de esta idea entendemos que ha de haber unidad y continuidad, y que todas las etapas educativas deben formar parte de una única senda de aprendizaje, sin rupturas. La metodología, con sus adaptaciones, se mantiene constante durante toda la vida. Los proyectos, la teoría de las inteligencias múltiples, el aprendizaje cooperativo no son metodologías propias de una etapa, sino que son aplicables durante todas las etapas de la vida.

Nuestro centro inicia este recorrido a los dos tres y continúa de forma natural hasta final de la Educación Primaria. El alumnado podrá tomar opciones a lo largo del camino, siempre acorde a sus intereses y a sus motivaciones y guiado por la comunidad educativa.

Coeducación e integración social

Nuestro colegio parte del hecho de que hombres y mujeres somos iguales en derechos, defendiendo un modelo de escuela coeducativa. Este modelo va más allá de la concepción de escuela mixta o no segregada, pues parte de la necesidad de compensar un entorno sexista y no neutro. El objetivo del colegio "CUMBRE-OXFORD" es la eliminación de estereotipos entre sexos, superando las desigualdades sociales y las



jerarquías culturales entre niños y niñas y se invita a transformar las relaciones entre hombres y mujeres, en un marco más equitativo y a potenciar la transgresión de roles estereotipados.

Por otro lado, nuestro centro defiende la integración social. Somos conscientes de que somos un centro privado-concertado y que estamos en uno de los barrios más desfavorecidos de Madrid. Nuestro centro trata de buscar siempre la integración social, mediante colaboraciones con asociaciones externas y la búsqueda de vías de ayuda a las familias en situaciones desfavorecidas, para dentro de la sostenibilidad del proyecto dar cabida a diferentes capacidades económicas.

Educación ecológica

En el colegio "CUMBRE-OXFORD" partimos de la idea de que la educación puede contribuir a hacer realidad el desarrollo sostenible y a mejorar las perspectivas de equidad y paz en el mundo.

A partir de esta premisa nuestro centro integra la educación ambiental dentro de los principios que nos mueven. Nuestro proyecto educativo es consecuente con él y defiende la educación ecológica y ambiental desde el ejemplo. Para ello se desarrollaremos proyectos relacionados con el cambio climático, el espacio público y las intervenciones urbanas, la energía y la biodiversidad, la naturaleza y la biodiversidad, el consumo y los recursos naturales y la alimentación.

Se busca trabajar por la sostenibilidad socio-ambiental del centro educativo y de su entorno.

Conscientes de nuestra responsabilidad como educadores y del papel esencial de las nuevas generaciones en la supervivencia de nuestro planeta, establecemos entre nuestras prioridades educar personas responsables con su entorno, sensibilizadas con la protección del medioambiente y defensoras activas de una sociedad sostenible frente a una sociedad consumista. Pretendemos ayudar a garantizar un desarrollo sostenible.

Educación para la creatividad y el pensamiento divergente

La creatividad es un bien social, una decisión y un reto de futuro. Por ello, formar en creatividad es apostar por un futuro de progreso, de justicia, de tolerancia, de convivencia.



La creatividad es un término escuchado cada vez con más frecuencia y demandado por las empresas como una cualidad imprescindible para sus empleados. Educar la creatividad es uno de los grandes retos de la educación.

Entendemos por creatividad **"el proceso de tener ideas originales que tienen valor"**

Dentro del pensamiento creativo podemos incluir el pensamiento divergente como una capacidad esencial para desarrollar la creatividad. Este consiste en la búsqueda de alternativas creativas y diferentes para la resolución de un problema. El pensamiento divergente tiende a producirse de manera espontánea, creando nexos inesperados entre ideas. El pensamiento divergente debe ir asociado a la flexibilidad mental.

La resolución de un problema a partir de la búsqueda de información y la generación de ideas; la resolución de conflictos a través de la mediación, en la que las propias partes afectadas han de generar opciones para llegar a un acuerdo y la implementación de un programa desde la Educación Primaria son algunas de las herramientas que debemos utilizar en nuestro centro. Queremos que nuestro alumnado no pierda ese pensamiento divergente en la escuela sino que lo desarrolle.

Relacionado con lo anterior está el abuso de libros de texto, pues entendemos que construyen el aprendizaje y limita la capacidad investigadora.

Cultura organizativa

La estructura organizativa de nuestro colegio es horizontal. La **organización horizontal** tiene que ver con la distribución de funciones entre las personas y los órganos del centro, sin que se definan relaciones jerárquicas entre ellos. Tiene que ver con la *adscripción* del profesorado a los distintos cursos o materias, la formación de equipos; Educación Infantil, equipo docente del primer tramo de Educación Primaria, equipo docente del segundo tramo de Educación Primaria y Etapa.

La organización horizontal de un centro ha de definir claramente la ubicación de órganos tales como:

- Claustro.
- Equipos docentes.
- Etc.

Las reuniones son de carácter asambleario, teniendo todos los asistentes libertad para opinar y decidir sobre diversos asuntos. Se tratará siempre de llegar al consenso y solo



en aquellos casos en los que no sea posible se recurrirá a la votación, adoptándose las decisiones que hayan sido votadas por la mayoría de los asistentes.

Establecemos un **Consejo Escolar** de carácter consultivo, a pesar de que esta figura no está recogida en la nueva ley, pues consideramos que es esencial que exista un espacio de diálogo, encuentro y toma de decisiones en el que esté representada toda la comunidad educativa. En él se podrán discutir las propuestas que atañen a todo el centro. En el Consejo Escolar están representados todos los grupos que sostienen este proyecto educativo: alumnado (de momento en nuestro centro no), familias, profesorado, dirección y titularidad.

Se levantará acta de todas las reuniones y se harán públicas entre todos los miembros, respetando el principio de transparencia.

8. COMPETENCIAS CLAVE.

8.1. INTRODUCCIÓN.

La LOE (Ley Orgánica de Educación)

LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Real Decreto 126/2014).

Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Para la Educación Primaria en el colegio "CUMBRE-OXFORD" hemos tenido en cuenta la enumeración de las competencias en el Real Decreto 126/2014 de currículo básico donde se hace referencia a la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006.

Competencias clave para el aprendizaje permanente.

"Las competencias clave son el conjunto de aprendizajes, habilidades y actitudes de todo tipo y adquiridos en diversos contextos que son aplicados en diferentes situaciones de la vida real y académica".

Las competencias clave para el aprendizaje permanente constituyen un conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes adecuados al contexto. Son particularmente necesarias para la realización personal de los individuos y para su integración social, así como para la ciudadanía activa y el empleo.



Las competencias clave resultan esenciales en una sociedad basada en el conocimiento y garantizan una mayor flexibilidad de la mano de obra, lo que le permitirá adaptarse más rápidamente a la evolución constante de un mundo que se caracteriza por una interconexión cada vez mayor.

Estas capacidades constituyen también un factor esencial de innovación, productividad y competitividad, y contribuyen a la motivación y la satisfacción de los trabajadores, así como a la calidad del trabajo.

Deberían adquirir las competencias clave:

- Los jóvenes, al término de la enseñanza obligatoria que les prepara para la vida adulta, en especial para la vida profesional, y que también constituye la base para el aprendizaje complementario;
- Los adultos, a lo largo de sus vidas, y en el contexto de un proceso de desarrollo y actualización.

La adquisición de las competencias clave responde a los principios de igualdad y de acceso. Asimismo, este marco de referencia ataña particularmente a los grupos en desventaja, cuyo potencial de aprendizaje se apoyará especialmente. Se trata sobre todo de personas con cualificaciones de base reducida, o que han abandonado pronto los estudios, desempleados de larga duración, personas con discapacidad, inmigrantes, etc.

Ocho competencias clave en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006. La LOMCE las engloba en siete.





Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Conciencia y expresiones culturales.

El presente marco define ocho competencias clave y describe los conocimientos, capacidades y actitudes esenciales que se vinculan a cada una de ellas. Estas competencias clave son:

- La **comunicación en la lengua materna.** Comunicación lingüística, que es la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales.
- La **comunicación en lenguas extranjeras.** Comunicación lingüística, que implica, además de las mismas competencias básicas de la comunicación en lengua materna, la mediación y comprensión intercultural. El grado de dominio depende de varios factores y de las capacidades de escuchar, hablar, leer y escribir.
- La **competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología.** Competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología. La competencia matemática es la capacidad de desarrollar y aplicar un razonamiento matemático para resolver problemas diversos de la vida cotidiana, haciendo hincapié en el razonamiento, la actividad y los conocimientos. Las competencias básicas en ciencia y tecnología remiten al dominio, la utilización y la aplicación de conocimientos y metodología empleados para explicar la naturaleza. Por ello, entrañan una comprensión de los cambios ligados a la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.
- La **competencia digital.** Competencia digital, que conlleva un uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) y, por tanto, el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- **Aprender a aprender.** Aprender a aprender, competencia vinculada al aprendizaje, a la capacidad de emprender y organizar un aprendizaje ya sea individualmente o en grupos, según las necesidades propias del individuo, así como a ser conscientes de los métodos y determinar las oportunidades disponibles.
- Las **competencias sociales y cívicas.** Competencias sociales y cívicas. La competencia social remite a las competencias personales, interpersonales e interculturales, así como a todas las formas de comportamiento de un individuo para participar de manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional. Esta



competencia se corresponde con el bienestar personal y colectivo. La comprensión de los códigos de conducta y de las costumbres de los distintos entornos en los que el individuo se desarrolla es fundamental. Un individuo puede asegurarse una participación cívica, activa y democrática gracias a estas competencias cívicas, especialmente a través del conocimiento de las nociones y las estructuras sociales y políticas (democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles).

- El **sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa.** Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Que consiste en la habilidad de transformar las ideas en actos y que está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Las personas son conscientes del contexto en el que se sitúa su trabajo y pueden aprovechar las ocasiones que se les presenten. El sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa son el fundamento para la adquisición de cualificaciones y conocimientos específicos necesarios para aquellos que crean algún tipo de actividad social o comercial o que contribuyen a ella. Dicho espíritu debería comportar asimismo una concienciación sobre los valores éticos y fomentar la buena gobernanza.
- La **conciencia y la expresión culturales.** Conciencia y expresiones culturales, que suponen la conciencia de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios (la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas).

Estas competencias clave son interdependientes y, para cada una de ellas, se hace hincapié en la reflexión crítica, la creatividad, la iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación de riesgos, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

8.2. CÓMO LA METODOLOGÍA DE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS-ÁREAS NOS OBLIGA A TRABAJAR LAS COMPETENCIAS.

Ciencias de la naturaleza

La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias proporcionan al alumno la oportunidad de conocer y poner en práctica los valores y las conductas que están en la base del trabajo científico: observación, análisis, crítica, contraste, reflexión, perseverancia, así como la formulación de preguntas, la confección de hipótesis, la interpretación de datos y la experimentación.



Por otra parte, el conocimiento de la naturaleza conducirá a los alumnos a respetarla. Aprenderán a hacerse responsables de la conservación del medioambiente, del cuidado de los seres vivos y de su propia salud.

Ciencias sociales

En la Educación Primaria no se trata de que los alumnos sean capaces de analizar y juzgar hechos históricos o comportamientos humanos. Se trata, fundamentalmente, de que, a través del conocimiento de los hechos más relevantes de la Historia de España, los alumnos sean capaces de adquirir un sistema de referencia espacial y temporal en el que situar lo que vayan aprendiendo en estudios posteriores. Dentro de ellos se establecen los hechos más relevantes ordenados de forma cronológica. Se trata de asegurar que los alumnos conocen los personajes y los hechos más representativos en cada uno de los períodos. Los acontecimientos cuyas fechas se indican, constituyen unas referencias indispensables. Todo esto se podrá completar con la lectura de narraciones, biografías o relatos de personajes y sucesos históricos así como el aprendizaje de algunos romances, pueden resultar útiles para enriquecer los contenidos de la asignatura.

A través de la familia y del colegio el niño se introduce en la sociedad. De ahí que las relaciones del niño con el entorno familiar y escolar sean el punto de partida para iniciar al alumno en el estudio de los contenidos.

Lengua castellana y literatura

El área de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Primaria tiene como finalidad el desarrollo de las destrezas básicas en el uso de la lengua (escuchar, hablar, leer y escribir) de una forma integrada.

Se busca que el alumno vaya adquiriendo las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos que irán siendo cada vez más elaborados y para escuchar activamente, interpretando de manera correcta los discursos de los demás.

Las prácticas orales (exposiciones, debates, coloquios, etcétera) deben formar parte de la actividad cotidiana del aula y no solo en esta área sino en todas las áreas del currículo. Entre estas prácticas, la memorización y el recitado de poesía en particular resulta un medio especialmente adecuado para que el alumno se exprese en público. En los cursos superiores, la comunicación oral incluirá la práctica de la dramatización y del teatro leído.

Se persigue que el alumno sea capaz de entender textos de diverso grado de complejidad y de géneros diversos y de generar sus propios textos. Comprender un texto implica poner en marcha unas estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y fuera de ella y aplicarse a todo tipo de lecturas sea cual sea su finalidad: instructiva, de entretenimiento o estética.

La enseñanza de la escritura se orienta a la práctica habitual de la composición escrita promoviendo la corrección ortográfica, el incremento de vocabulario, la buena redacción y en otro orden de cosas la presentación y la caligrafía.



Hay que hacer de los escolares lectores interesados y competentes, no solo durante la etapa escolar sino a lo largo de toda la vida. Lecturas de fragmentos de nuestro patrimonio literario y obras de estilo de temática variada que desarrollen su sentido estético, su creatividad, su intelecto y su capacidad de disfrute y placer.

Para el desarrollo del hábito lector deben estar comprometidos todos los maestros del centro así como las familias de los alumnos y debe comenzar a edades muy tempranas.

Al finalizar la etapa los alumnos deberían ser capaces de utilizar las nuevas tecnologías como aprendizaje de la lengua y demás asignaturas.

Matemáticas

Las matemáticas, son la base fundamental para la adquisición de nuevos conocimientos en otras disciplinas y, especialmente, **en el proceso científico y tecnológico.**

Para la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer, reflexionar, planificar el proceso de resolución, establecer estrategias y procedimientos y revisarlos, modificar el plan si es necesario, comprobar si es correcta la solución hallada y comunicar los resultados.

La práctica de las matemáticas desarrolla en el niño el gusto por la investigación, el razonamiento, el rigor y la precisión; desarrolla su imaginación y capacidad de abstracción; le enseña a razonar y a aplicar el razonamiento matemático a la resolución de problemas cotidianos.

Desde los primeros cursos habrá de acostumbrar a los alumnos a que, incluso cuando realizan ejercicios muy simples, presenten y expliquen sus respuestas y sus razonamientos oralmente y por escrito.

La competencia matemática se adquiere mediante el dominio combinado del cálculo aritmético, de las formas geométricas, de las distintas formas de medida y del uso del razonamiento.

La manipulación de materiales debe ser una constante en la actividad matemática diaria. Los pasatiempos matemáticos y juegos de lógica desarrollan la capacidad de razonamiento de los alumnos. El uso de las herramientas tecnológicas facilita la adquisición de las rutinas del cálculo aritmético.

Inglés

Al finalizar la etapa de Educación Primaria, los alumnos deben haber adquirido las competencias comunicativas definidas por el nivel **A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, en comprensión oral (listening), expresión oral (speaking), comprensión lectora (reading) y expresión escrita (writing).**

Desde la primera fase del aprendizaje de la lengua extranjera, las actividades orales de comprensión y de expresión son una prioridad. El vocabulario se irá enriqueciendo, siendo la entonación y la pronunciación una preocupación constante. En gramática, los alumnos deben llegar a ser capaces de utilizar con corrección



oraciones simples y compuestas coordinadas. Deberán conocer la ortografía de las palabras que utilicen.

Para la enseñanza en los primeros cursos son sumamente útiles ciertas técnicas ya conocidas por los alumnos, como canciones, juegos y narración de cuentos, que permiten la adquisición de nuevos conocimientos léxicos y sintácticos que les abran la puerta a aprendizajes posteriores.

Al contener esta etapa la iniciación en la lengua extranjera, será importante partir de la asimilación de instrucciones como decir solo lo necesario o relevante, ser breve y claro, utilizar gestos y mímica, emplear apoyo visual (carteles, vídeos...). A continuación, habrá otras estrategias que formarán parte de la actuación didáctica posterior: hacer predicciones, inferir significados, anticipar contenidos, etcétera.

El Teatro en Inglés y algunas otras actividades en grupo favorecen el aprendizaje de esta lengua. Las representaciones teatrales, además de ser estimulantes, contribuyen a ampliar el vocabulario y a mejorar la pronunciación y la entonación.

Se ha de tener también cuenta que los conocimientos sobre el modo de vida de un país favorece el interés de los alumnos por el aprendizaje de su lengua. De ahí que se incluyan contenidos sobre la cultura inglesa.

Educación artística

El área de Educación Artística comprende diversas formas de expresión y representación mediante las cuales el niño aprende, expresa y comunica distintos aspectos de su mundo interior y de la realidad exterior. De ahí que su enseñanza sea eminentemente práctica y su metodología consista básicamente en proporcionar al alumno conocimientos y claves para el desarrollo de su sentido estético y, fundamentalmente, herramientas y técnicas para la expresión.

Vivimos en un mundo repleto de referencias estéticas que influyen en la construcción de nuestra identidad, nuestra socialización y, también, en la elaboración de las ideas que tenemos sobre el mundo en el que vivimos. Por otra parte, debido al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, el contexto cultural de estas referencias estéticas ha sufrido importantes transformaciones que han generado el consumo masivo de música e imágenes, resultado de las diferentes manifestaciones artísticas que tienen una presencia constante en el entorno y en la vida de las personas.

La enseñanza práctica de las artes plásticas permite tanto una aproximación a las técnicas de la expresión audiovisual (fotografía, cine y vídeo) como a la artística propiamente dicha (dibujo, pintura y escultura). La sensibilidad artística y la capacidad de expresión de los alumnos se desarrollan por la práctica artística, pero también a través del conocimiento de las referencias culturales ligadas a la historia de las artes. De ahí la importancia de tomar contacto con esas referencias a través de conciertos, representaciones teatrales, museos, exposiciones, etcétera.

La educación musical se apoya en la escucha de diversas obras o extractos musicales y en el aprendizaje de un pequeño repertorio de canciones. De esta forma, desde los primeros años, se proporciona a los alumnos una enseñanza práctica, enseñándoles a



cantar cuidando la entonación, el ritmo, la voz, la respiración y la articulación de las palabras, y acompañándose de juegos rítmicos sencillos practicados con algunos instrumentos.

Educación física

La Educación Física contribuye a la educación en el cuidado de la salud y de la seguridad a través del conocimiento del propio cuerpo.

La asignatura de Educación Física en la Educación Primaria tiene como principales objetivos el desarrollo de las capacidades motrices, la adquisición de hábitos saludables y de conducta y la práctica de actividades físicas, deportivas y artísticas.

El juego espontáneo y el reglado tienen un lugar importante en el aprendizaje y configuran una metodología que favorece el trabajo libre al principio para ir atendiendo a normas y reglas cada vez más elaboradas que constituyen el fundamento del deporte. La metodología ha de ser práctica y establecer una progresión en la actividad dosificando el esfuerzo desde actividades más cortas y frecuentes hasta las de mayor duración. También debe aprovechar las posibilidades del lenguaje corporal favoreciendo actividades como la danza y, en general, las de expresión corporal.

La práctica deportiva contribuye a la educación de la responsabilidad y de la autonomía personal, desarrolla la confianza en uno mismo y la fuerza de voluntad, fomenta el valor del esfuerzo y de la superación personal, desarrolla el espíritu de colaboración y enseña a respetar y valorar las reglas del juego.

Valores sociales y cívicos

A partir de la reflexión sobre la propia experiencia y la consecuencia de sus acciones, el niño irá tomando conciencia de la relación que existe entre la libertad personal y los deberes para con la sociedad, de la responsabilidad sobre sus propios actos, del necesario respeto a unos valores compartidos o de la importancia de mantener un trato educado y respetuoso hacia los demás.

A través del centro escolar el niño entra en contacto con la sociedad. Allí aprende a convivir con los otros y a respetar las normas colectivas al tiempo que desarrolla su carácter y su personalidad. Los contenidos del área de Valores Sociales y Cívicos conducen al alumno a reflexionar sobre los pequeños problemas que cada día surgen en la vida escolar y, de esa forma, empieza a tomar conciencia de los fundamentos morales que rigen el comportamiento de los individuos en una sociedad libre y democrática.

Los alumnos aprenderán el sentido de la Constitución Española de 1978 y los valores democráticos sobre los que se sustenta. Reflexionarán sobre los valores universales, los derechos humanos, la igualdad de las personas ante la ley y la no discriminación. Conocerán los fundamentos sobre los que se asienta nuestra sociedad. Asimismo, recibirán formación en primeros auxilios, prevención de accidentes y situaciones de emergencia.



8.3. ¿CÓMO EVALUAR LAS COMPETENCIAS CLAVE?

La evaluación no debe dirigirse solo a los resultados del alumnado, sino a cualquiera de las tres variables fundamentales que intervienen en el proceso: las actividades que promueve el profesorado, las experiencias que realiza el alumno y los contenidos de aprendizaje.

La evaluación de las competencias es un proceso complejo pensado para el futuro, para conocer el grado de aplicación en situaciones diversas de los conocimientos adquiridos.

Por ello, el proceso evaluador consistirá en utilizar los mecanismos que permitan reconocer si los esquemas de actuación aprendidos pueden ser útiles para superar situaciones reales en contextos concretos.

Para evaluar competencias, será necesario utilizar técnicas y recursos diferenciados según el tipo de competencia y la situación-problema a resolver.

- Las actividades de evaluación de las competencias deben dirigirse al conjunto de acciones para la resolución de las cuestiones que plantea una situación-problema más o menos cercana a la realidad del alumno o alumna.
- El objetivo de la evaluación consistirá en averiguar el grado de aprendizaje adquirido en cada uno de los contenidos de aprendizaje que configuran la competencia.
- Las actividades de evaluación consistirán en la realización de diferentes tareas referidas a los distintos contenidos de aprendizaje que se derivan de la correspondiente competencia.
- Los instrumentos de evaluación empleados deben variar en función del tipo de contenido objeto de aprendizaje (hechos, conceptos, procedimientos y actitudes). De este modo, podemos emplear las pruebas escritas, la resolución de pruebas para relacionar y utilizar conceptos, el trabajo en equipo, debates, diálogos, la expresión oral, la observación, las manifestaciones en actividades extraescolares, deportivas, complementarias fuera del aula,...)



- En todo caso, el trabajo en equipo de los intervintantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje es esencial para llevar a cabo una evaluación adecuada y mejorar la formación del alumnado.

8.4. INSTRUMENTOS PAR EVALUAR LAS COMPETENCIAS CLAVE.

- Observación sistemática mediante:
 - Escala de observación
 - Registro anecdótico personal.
- Análisis de las producciones de los alumnos:
 - Deberes diarios
 - Cuadernos de clase
 - Trabajos de aplicación y síntesis
 - Textos escritos
 - Producciones orales
- Intercambios orales con los alumnos:
 - Diálogo
 - Entrevista
 - Puesta en común
 - Asambleas
- Pruebas específicas:
 - objetivas
 - abiertas
 - exposición de un tema
 - resolución de ejercicios
- Autoevaluación
- Coevaluación
- Grabaciones en magnetófono y/o video.

8. 5 ORIENTACIONES PARA VALORAR LAS COMPETENCIAS CLAVE AL TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La valoración de las competencias clave adquiridas por el alumnado pretende:



- **Ayudar a realizar una valoración global desde la perspectiva de la madurez del alumno o alumna al término de la Educación Primaria.**

Conjugando la evaluación, tanto de los aprendizajes de las áreas como la evaluación más centrada en valores, actitudes y habilidades personales y sociales, todo ello en el contexto de las siete competencias clave, se garantiza una valoración más justa y equilibrada del alumnado. Hay que integrar en los currículos para que los profesores tengan más información sobre el grado en el que los alumnos han adquirido las competencias clave.

El desarrollo de un currículo que integra las competencias clave garantiza el éxito en el proceso educativo posterior. Las recomendaciones de la Unión Europea insisten en que se planteen los aprendizajes escolares no solamente desde el punto de vista del contexto escolar, sino en la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Un aprendizaje que se abordará en contextos escolares, laborales, sociales, familiares, de ocio... (de ahí la importancia de "aprender a aprender"). Esta perspectiva de la evaluación debe servir también para valorar los proyectos educativos y las programaciones. Es decir, si a la hora de recoger información se constata un enfoque puramente académico, los equipos docentes deberán incorporar en sus planes de mejora este enfoque competencial que se traducirá en la ampliación de perspectivas y puntos de vista en la evaluación final de etapa del alumnado.

- **Fijarse en los aprendizajes imprescindibles de la etapa.**

Algunos de los aprendizajes realizados a lo largo de la etapa están necesariamente implicados en el desarrollo de las competencias clave y deben tener la consideración de imprescindibles para todo el alumnado. Sin un dominio de los mismos, los alumnos y alumnas podrían tener dificultades a la hora de integrarse en la Educación Secundaria. Estos aprendizajes se refieren a lo instrumental (comprender textos escritos, expresarse por escrito, dominar básicamente algunas técnicas de trabajo: resúmenes, esquemas, dominar la numeración...), junto a otros de carácter más actitudinal y de desarrollo de hábitos (perseverancia, hábito de trabajo y de esfuerzo, aprender a aprender...).

- **Tener un carácter de síntesis de toda la etapa.**



No se intenta examinar si el alumno o la alumna ha adquirido un conocimiento u otro correspondiente a uno o varios cursos de la etapa. La evaluación de las competencias clave al finalizar la etapa pretende responder a los criterios planteados en la Concreción Curricular y constatar la coherencia entre los cursos y áreas que ha cursado.

- ***Resaltar la labor de todo el profesorado y la contribución de todas las áreas del currículo.***

Algunas competencias están más vinculadas que otras con determinadas áreas del currículo, mientras que otras competen a todo el profesorado y es difícil vincularlas a un área determinada. Se pretende que, por encima de la especialidad de cada profesor o profesora, se haga una valoración conjunta por parte del equipo docente que ha trabajado con el alumno o alumna. Cada uno de ellos tendrá más o menos información sobre una determinada competencia, pero no debe perderse de vista que se pretenden alcanzar visiones globales.

Por todo ello, es un referente privilegiado a la hora de tomar decisiones sobre la promoción a la Educación Secundaria Obligatoria.

La valoración de las competencias clave debe ser un referente de gran ayuda a la hora de tomar la decisión sobre la promoción del alumnado, ya que la normativa contempla el caso de que un alumno o alumna pueda promocionar con algún área no superada, siempre que haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa.

8.6 Criterios-indicadores de logro para valorar las competencias clave de la etapa.

La Dirección del colegio "CUMBRE-OXFORDE" describe, con carácter orientativo, algunos criterios que pueden utilizarse para valorar el logro de las diferentes competencias clave teniendo en cuenta los aprendizajes básicos de la etapa. Estos indicadores se pueden adaptar o establecer otros.

Tenemos que estar de acuerdo sobre cómo se entiende cada indicador (que por su propia definición debe tener un cierto carácter general). Proponemos los enunciados



siguientes (todo el profesorado debe conocerlos, debemos definirlos con más precisión y serán utilizados por consenso):

a) Comunicación lingüística.

- El alumno o alumna ¿puede entender textos típicos trabajados en la etapa de Educación Primaria?

(conviene poner ejemplos de textos concretos)

- ¿Puede entender explicaciones y mensajes en el contexto académico y familiar?
- ¿Es capaz de expresar sus ideas y necesidades de forma correcta y adecuada a diferentes contextos (más y menos formales)?
- ¿Es capaz de escribir un texto de forma clara, organizando sus ideas coherentemente de acuerdo con los objetivos de la etapa? (Es interesante disponer de modelos de textos escritos por los alumnos y alumnas que representen el nivel pretendido al término de la etapa).
- ¿Es capaz de entender y expresar mensajes sencillos y muy contextualizados en una lengua extranjera?

b) Competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología.

- El alumno o alumna ¿es capaz de hacer estimaciones en las diferentes situaciones de la vida y tiene estrategias de cálculo mental?
- ¿Maneja la numeración con fluidez en situaciones de la vida real?
- ¿Es capaz de pensar de forma ordenada, siguiendo un método y con cierto rigor?
- ¿Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas que representan las situaciones más usuales de la vida cotidiana?
- ¿Es capaz de aplicar los conocimientos geométricos para entender y resolver problemas que representan las situaciones más usuales de la vida cotidiana?
- ¿Es capaz de aplicar las unidades de medida a la vida ordinaria?
- ¿Es capaz de comprender gráficas y tablas en contextos reales?
- El alumno o alumna ¿es capaz de realizar observaciones sistemáticas y plantear explicaciones plausibles?
- ¿Es capaz de diseñar, con la ayuda del profesor o profesora, sencillas investigaciones?



- ¿Ha desarrollado la curiosidad y plantea preguntas sobre fenómenos del medio físico a las que tiende a contestar buscando información?
- ¿Es capaz de manejar planos, mapas y croquis en la vida real?
- ¿Ha desarrollado hábitos saludables básicos y de respeto al medio ambiente?

c) Competencia digital

- El alumno o alumna ¿es capaz de buscar información en enciclopedias, libros, vídeos...?
- ¿Es capaz de buscar información pertinente y relevante en Internet?
- ¿Es capaz de seleccionarla, asimilarla, comprenderla y relacionarla de acuerdo con el objetivo pretendido?
- ¿Maneja el ordenador como usuario: tratamiento de textos, manejo de archivos...? (especificar según lo que se trabaje en la etapa).

d) Aprender a aprender.

- El alumno o alumna ¿demuestra curiosidad y le gusta buscar información, preguntar, etc.?
- ¿Es capaz de integrar conocimientos adquiridos en las distintas áreas para resolver situaciones y problemas planteados?
- ¿Es capaz de comprender, hacer un resumen, utilizar alguna técnica mnemotécnica para el aprendizaje significativo, sabe realizar un croquis, un esquema, etc.?
- ¿Es capaz de planificar su tiempo y utilizarlo eficazmente?
- ¿Demuestra interés en seguir aprendiendo en campos de su interés?
- ¿Conoce sus puntos fuertes y limitaciones como estudiante?

e) Competencias sociales y cívicas.

- El alumno o alumna ¿tiene adquiridos hábitos de convivencia en la clase, en el patio y en el centro en general?



- ¿Participa activamente en la vida del aula y del centro?
- ¿Es capaz de escuchar a otras personas, argumentar sus puntos de vista y llegar a acuerdos?
- ¿Es capaz de respetar a otras personas, ponerse en su lugar y aceptar sus puntos de vista?

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- El alumno o alumna ¿tiene hábitos de responsabilidad personal?
- ¿Tiene hábitos de trabajo y perseverancia?
- ¿Tiene una autoestima equilibrada, basada en el conocimiento de sí mismo y con adecuado control emocional?
- ¿Sabe aprender de los errores?
- ¿Tiene iniciativas y le gustan los retos?
- ¿Es capaz de convertir sus ideas en proyectos, planificar y llevar a término lo planificado?

g) Conciencia y expresiones culturales.

- El alumno o alumna ¿es capaz de expresarse utilizando el lenguaje plástico, visual, musical y corporal?
- ¿Ha desarrollado la imaginación y la creatividad a la hora de expresarse (plásticamente, lingüísticamente, motrizmente...)?
- ¿Aprecia el patrimonio cultural y artístico?

Procedimiento para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

Para realizar esta tarea debe buscarse un procedimiento ágil y eficaz en el contexto de la sesión de evaluación. Conviene, en primer lugar, tener presente que no se trata de poner una calificación en cada una de las competencias (por ejemplo de uno a diez), sino de realizar una valoración global indicando si el alumno o alumna ha alcanzado la competencia a un nivel suficiente. Utilizaremos escalas de tipo más cualitativo.

A la hora de valorar **el grado** en que un alumno o alumna ha desarrollado una competencia clave siempre se constatan dos aspectos: por una parte, que el alumno ya ha desarrollado, en mayor o menor grado, dicha competencia. Por otra, se constata



igualmente que todavía no ha llegado al "techo" de dicha competencia y que puede desarrollarla en mayor grado. Dicho de otra forma, no se puede hablar de "aprobar o suspender en competencias". Depende del contexto y de la situación en la que debe desenvolverse la persona. De acuerdo con la tarea y al contexto, se requerirá un mayor o menor grado de desarrollo de la competencia implicada.

Forma de decidir el nivel de consecución de las competencias clave.

El colegio "CUMBRE-OXFORD" para llevar a efecto la valoración del grado de desarrollo de las competencias clave, se contemplan cuatro situaciones: "**No conseguida**", "**Bajo**", "**Medio**", "**Alto**". No obstante, conviene hacer alguna precisión respecto al significado y sentido de esta escala.

- Se pondrá la valoración de "**No conseguida**" cuando se tenga constancia clara y evidente de que el alumno o alumna no ha alcanzado un nivel de la competencia que le permita seguir con éxito en la Educación Secundaria. Como se ha indicado anteriormente, esto no significa que no haya desarrollado la competencia en absoluto, únicamente se indica que para un contexto determinado (cursar Educación Secundaria) no es suficiente.
- Se pondrá la valoración de "**Bajo**" cuando el alumno o alumna está en proceso de alcanzar el nivel exigido; está cerca, pero no hay evidencias suficientes como para afirmar que se ha alcanzado. En estos casos se avisa al profesorado de la etapa siguiente y a los padres para que presten su apoyo desde un primer momento. Posiblemente se trata de un caso que con el suficiente apoyo emocional, personal y escolar tenga éxito en la etapa siguiente.
- Se pondrá la valoración "**Medio**" cuando el alumno o alumna haya alcanzado un nivel suficiente para desempeñarse en la etapa de Educación Secundaria y en su vida personal y social. Este es el nivel al que debe aspirar el 100% del alumnado, sean cuales fueren sus capacidades.
- Por último, se contempla una situación para recoger los casos en los que el alumnado destaca por el nivel elevado en que ha desarrollado la competencia. En estos casos, se pondrá la valoración "**Alto**".

b) Procedimiento para realizar la valoración en el contexto de la junta de evaluación.



Se partirá de la valoración “**Medio**” en todas las competencias. En el caso de que varios profesores coincidan en que destaca positivamente en alguna de las ocho competencias, se consignará la valoración “**Alto**”.

En el caso de alumnos o alumnas con varias áreas con evaluación negativa, conviene dedicar más tiempo, ya que la decisión es fundamental para decidir si se promociona a la Educación Secundaria (si no ha repetido antes), y por lo tanto, debe analizarse de una forma más exhaustiva la información de todo el profesorado.

Quede constancia que corresponde a todo el profesorado decidir sobre las siete competencias. No obstante, la información del tutor o tutora es muy importante.

El profesor tutor iniciará valorando cada una de las competencias. A continuación el resto de profesores del equipo docente valorará dicha competencia de acuerdo con la información recogida. Cuando haya acuerdos con la valoración del tutor se mantendrá la primera valoración; en caso negativo, se modificará. Si ha alcanzado el nivel “**Medio**” en las siete competencias, se decidirá la promoción a Educación Secundaria.

En los casos más dudosos partiremos de la hipótesis de que le corresponde el nivel “**Medio**” en la competencia que se va a valorar. A partir de aquí se busca información que avale esa decisión e información que la invalide.



Información que avala la evaluación positiva (puntos fuertes).	Información que avala la evaluación negativa (puntos débiles).
Comunicación lingüística	Comunicación lingüística
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
Competencia digital.	Competencia digital.
Aprender a aprender.	Aprender a aprender.
Competencias sociales y cívicas	Competencias sociales y cívicas
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
Conciencia y expresiones culturales.	Conciencia y expresiones culturales.
Valorando toda la información disponible, el equipo docente coordinado por el tutor/a decide:	



9. METODOLOGÍA.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

El proceso de enseñanza y aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.

En coherencia con lo expuesto, los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- **Metodología activa.**

Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:

- Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **Motivación.**

Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

- **Autonomía en el aprendizaje.**

Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los alumnos. Se concreta en los siguientes aspectos:

- La **utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado** en la presentación de los nuevos contenidos.
- La **gradación de las actividades**, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa, apareciendo en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.



- **El énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje**, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.
- **Programación por curso**, perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa, y **una rigurosa selección de los contenidos**, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas.
- **Atención a la diversidad del alumnado.**
Nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.
- **Sensibilidad por la educación en valores.**
El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores. Ésta se contempla en la presentación explícita de actividades que conducen a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia...
- **Evaluación del proceso educativo.**
La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

10. AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS/AS

Los diversos modelos de agrupamiento que adopta el centro son una dimensión esencial. Creemos que utilizar un único modelo de agrupamiento, con independencia de la diversidad de características del conjunto de alumnos y de las actividades de enseñanza y aprendizaje, limita el potencial enriquecedor del proceso educativo.

La diversidad de agrupamientos a lo largo de este proceso cumple dos objetivos:

- Proporciona una mejor explotación de las actividades escolares.
- Constituye un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de nuestros alumnos.



La selección de los diversos tipos de agrupamiento que se van a articular atiende a los siguientes principios:

- Parte del modelo educativo del centro.
- Responde a las posibilidades y recursos materiales y humanos del centro.
- Es suficientemente flexible para realizar adecuaciones puntuales en ciertas actividades.
- Se basa en la observación real de nuestros alumnos y en la predicción de sus necesidades.
- Mantiene una estrecha relación con la naturaleza disciplinar de la actividad o área.

Los criterios de distribución del alumnado por aulas obedecen a un análisis sistemático, que recoge aspectos de debate tan importantes como el punto de partida de los alumnos al llegar a la etapa y al inicio de cada curso, las peculiaridades educativas del centro y la naturaleza del área o actividad.

CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO:

- Procedencia de un mismo centro.
- Edad cronológica.
- Nivel de instrucción.
- Ritmo de aprendizaje.
- Intereses.
- Motivación.
- Naturaleza del área o de la actividad.

TIPOS DE AGRUPAMIENTO:

- Aula.
- Gran grupo.
- Pequeño grupo.
- Talleres que se crean para ciertas asignaturas.
- Comisiones de trabajo.
- Grupos de actividad.



11. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

La distribución de espacios se formula a partir de estos objetivos:

- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.
- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Permitir el aprovechamiento de espacios ajenos a la propia aula.

EL ESPACIO DEL AULA

El primer bloque de decisiones contempla la adscripción del espacio de aula bien al grupo, bien al área impartida. Esta decisión también implica la elección de los materiales integrantes del espacio fundamental de trabajo y su relación con los agrupamientos flexibles, y la aplicación de dinámicas de grupo adecuadas a cada contexto y situación de aprendizaje (rincones de aprendizaje, comisiones de trabajo, grupos de actividad, turnos de rueda...).

Además, se considera el problema de la disposición de las mesas, el lugar ocupado por el profesor en el aula y la relación kinésica del aula. Las decisiones atienden a la existencia de diferentes espacios con ritmos distintos de participación, con una zona de acción y una zona marginal (zona anterior y zonas posterior y laterales, respectivamente) y la necesidad de activarlas.

En síntesis, algunos de los aspectos a tener en cuenta en el modelo de aula son los siguientes:

- Aula-grupo / aula-área.
- Materiales integrantes del aula.
- Relación con agrupamientos.
- Disposición del aula.
- Recursos para la movilización.
- Relación espacial profesor-alumnado.
- Condiciones generales (iluminación, estado, etc.)

LOS ESPACIOS DE USO ESPECÍFICO



El segundo ámbito de decisiones referentes a la distribución de espacios se refiere a aquellos que tienen un uso específico en el centro, y que en definitiva son de uso común por parte de todos los alumnos.

Algunos de estos espacios son los siguientes:

- Biblioteca.
- Talleres que se crean para ciertas asignaturas.
- Sala de informática.
- Sala de usos múltiples.

12. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, acorde con su óptima temporización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

ÁREAS:

- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Lengua extranjera (Inglés).
- Ciencias Sociales.
- Ciencias de la Naturaleza.
- Educación física.
- Educación artística.
- Religión/Valores Sociales y Cívicos.

ACTIVIDAD DOCENTE:

- Coordinación de equipos de trabajo.
- Coordinación de niveles. Educación Infantil y de 1º a 3º y de 4º a 6º en Educación Primaria.



- Coordinación de cursos.
- Atención a padres.
- Acción tutorial.
- Clases de refuerzo.

13. SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS

Los criterios de selección de los materiales curriculares que sean adoptados por los equipos docentes siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico anteriormente propuestos. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que perfilan el análisis:

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en el *Proyecto educativo del centro- Concreción Curricular*.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos.
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada área.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
- La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.

Atendiendo a todos ellos, hemos establecido una serie de pautas concretas que dirigirán nuestra selección y que están plasmadas en la siguiente guía de valoración de materiales curriculares.

INDICADORES:

1. Se encuadra con coherencia en el *Proyecto educativo del centro-Concreción Curricular*.
2. Cubre los objetivos del currículo.
3. El número de unidades organiza adecuadamente el curso.



4. Los objetivos están claramente explicitados.
5. Los contenidos se han seleccionado en función de los objetivos.
6. La selección de contenidos está adecuada al nivel de desarrollo psicoevolutivo de los alumnos.
7. La progresión es adecuada.
8. Contribuye al desarrollo de las competencias clave.
9. Parte de los conocimientos previos de los alumnos.
10. Asegura la realización de aprendizajes significativos.
11. Despierta la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
12. Potencia el uso de las técnicas de trabajo intelectual.
13. Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
14. La cantidad de actividades es suficiente.
15. Permiten la atención a la diversidad.
16. Las actividades están bien diferenciadas de los contenidos.
17. Las informaciones son exactas, actuales y científicamente rigurosas.
18. La información y las explicaciones de los conceptos se expresan con claridad.
19. Facilita la memorización comprensiva mediante una adecuada organización de las ideas, destacando las principales sobre las secundarias.
20. El lenguaje está adaptado al nivel.
21. Las imágenes aportan aclaraciones o ampliaciones al texto.
22. Se recurre suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN INFANTIL.

1. Comunicación lingüística.

- Comprender órdenes y mensajes auditivos.
- Comprender textos narrativos sencillos.
- Practicar la escucha activa y el resto de estrategias de diálogo.



- Pronunciar de clara y utilizar recursos expresivos lingüísticos (entonación) y paralingüísticos.
- Expresar de forma correcta necesidades y demandas.
- Expresar ideas y de sentimientos.
- Describir objetos e imágenes.
- Etiquetar imágenes asociadas al vocabulario básico.
- Leer y escribir palabras significativas y usuales.
- Utilizar la biblioteca.

2. Competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Contar y ordenar objetos, etc.
- Asociar cantidad y número (aproximación a la serie numérica).
- Estimar medidas.
- Ordenar objetos y numerarlos.
- Situarse en el tiempo.
- Ubicar en el tiempo las actividades cotidianas.
- Situarse y seguir itinerarios en la acción y en el plano.
- Clasificar formas, materiales, etc. de acuerdo con distintos criterios.
- Identificar las formas planas y objetos que las representan.
- Explorar cuerpos geométricos y formas tridimensionales del entorno.
- Resolver sencillos problemas de la vida cotidiana.
- Desarrollar las tareas con iniciativa, constancia y rigor.

3. Competencia digital.

- Acceder al ordenador.
- Manejar el teclado y el ratón.
- Dibujar con los programas.
- Realizar juegos.
- Manejar los iconos para utilizar los programas.
- Manejar enlaces en la navegación controlada.
- Hacer juicios sobre las obras artísticas desde sus gustos e intereses.



- Respetar el tiempo de uso.

4. Aprender a aprender.

- Conocer y confiar en sus posibilidades.
- Valorar el trabajo bien hecho.
- Planificar y organizar las tareas.
- Prestar y mantener la atención.
- Ser constante en las tareas.
- Observar y explorar
- Recoger y registrar información.
- Mantener una postura adecuada.
- Comprender mensajes verbales.

5. Competencias sociales y cívicas.

- Practicar el respeto y la colaboración.
- Cuidar la salud.
- Cuidar el entorno.
- Construir, aceptar y cumplir las reglas y normas.
- Tener un sentido de pertenencia a la familia y la escuela.
- Establecer relaciones con grupos cada vez más amplio.
- Compartir actividades con personas de otras culturas.
- Conocer y participar en las actividades sociales del entorno.
- Resolver conflictos mediante el diálogo.
- Escuchar y participar de forma activa en situaciones habituales.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- Actuar con seguridad.
- Tener una Imagen ajustada de sus posibilidades y limitaciones.
- Adoptar comportamientos de prevención y seguridad ante el riesgo.
- Actuar con autonomía en la higiene, alimentación, vestido y descanso.
- Cumplir con responsabilidad las tareas.
- Resolver nuevas tareas y problemas de la vida cotidiana.
- Iniciativa para desplazarse por los espacios habituales.



7. Conciencia y expresiones culturales.

- Representación plástica del cuerpo.
- Representación gráfica del entorno
- Asociar formas geométricas, naturales y artísticas.
- Practicar distintos materiales y técnicas.
- Utilizar el silencio y el sonido como expresión.
- Seguir ritmos.
- Cantar canciones
- Hacer música con objetos e instrumentos musicales.
- Escuchar obras musicales.
- Participar en movimientos y danzas.
- Realizar dramatizaciones.
- Interés por escuchar cuentos, historias, etc.
- Recitar poemas.
- Utilizar la biblioteca para ver y leer cuentos.
- Hacer juicios sobre las obras artísticas desde sus gustos e intereses.
- Mostrar interés por las actividades culturales.
- Respeto y cuidado del patrimonio cultural.
- Manifestar cercanía e interés por las costumbres de los niños de otras culturas.

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

1. Comunicación lingüística.

- Interpretación y expresión de elementos paralingüísticos.
- Discriminación de los sonidos, entonación y acentuación.
- Elaboración de un guión previo a la lectura.
- Comprensión global del texto.
- Identificación de detalles, datos...
- Identificación del contexto de comunicación.
- Comprensión y uso de relaciones espaciales y temporales.
- Identificación de las ideas principales y secundarias.



- Establecimiento de relaciones causales.
- Diferenciación de hechos y opiniones, de contenidos reales y fantásticos.
- Uso del vocabulario específico.
- Valoración del interés y relevancia del contenido.
- Escucha activa.
- Respeto de las normas de intercambio.
- Participación y respeto a la estructura de la conversación.
- Elaboración de un guión previo a la presentación.
- Expresión con ritmo, pronunciación y entonación.
- Uso de distintos tipos de texto.
- Uso de estructuras gramaticales.
- Corrección ortográfica.
- Fluidez y riqueza expresiva.
- Presentación clara y ordenada.
- Respuesta a preguntas tras una presentación.

2. Competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Uso de las operaciones con números naturales.
- Uso de estrategias de estimación y medida.
- Revisión y corrección en los cálculos.
- Uso del vocabulario específico.
- Uso de técnicas de registro y de representación gráfica y numérica.
- Representación de las relaciones temporales.
- Medida e interpretación de las variables meteorológicas del tiempo atmosférico.
- Medida, comparación y clasificación de ángulos.
- Localización y trazado de puntos, líneas, traslaciones y simetrías.
- Interpretación de relaciones de proporcionalidad directa.
- Cálculo de la probabilidad de un suceso.
- Comparación de la media de dos o más fenómenos.
- Formulación y resolución de problemas.
- Descripción e interpretación de los resultados.



- Establecimiento de relaciones causales.
- Comparación y medida de figuras geométricas.

3. Competencia digital.

- Uso de herramientas del sistema.
- Creación de una lista de favoritos.
- Creación de copias de seguridad.
- Impresión de un documento.
- Redacción y envío de correos electrónicos.
- Uso de Internet como fuente de información.
- Uso del procesador de texto.
- Representación y edición de dibujos e imágenes.
- Manejo básico de las herramientas de comunicación síncronas y asíncronas.
- Respeto de las normas de participación en comunidades virtuales.
- Trabajo en red.
- Valoración y uso crítico de las TIC.

4. Aprender a aprender.

- Identificación de las motivaciones. Definición de objetivos y metas.
- Selección y preparación de materiales
- Organiza el lugar de estudio sin distractores.
- Organización del tiempo con trabajo y pausas.
- Postura adecuada.
- Identificación de obstáculos e interferencias.
- Autocontrol de la atención y perseverancia en la tarea.
- Búsqueda de alternativas.
- Elaboración de un guión previo a la lectura.
- Elaboración de una ficha de contenido.
- Organización en mapas conceptuales y esquemas.
- Identificación de detalles, datos...
- Establecimiento de relaciones causales.
- Iniciativa para buscar información, leer,...



- Presentación clara y ordenada.
- Autoevaluación del proceso y el resultado.
- Identificación del estilo de aprendizaje.
- Valoración realista de los resultados desde el esfuerzo realizado.

5. Competencias sociales y cívicas.

- Reconocimiento y valoración de huellas del pasado.
- Comparación y contraste de culturas.
- Valoración de las lenguas como medio de comunicación y entendimiento.
- Identificación y rechazo de cualquier tipo de prejuicios.
- Defensa de los derechos humanos.
- Prácticas de cuidado, salud y consumo.
- Análisis de causas, interrelaciones y riesgos.
- Escucha activa.
- Respeto hacia las obras y las opiniones de los demás.
- Colaboración en las tareas de grupo.
- Cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- Expectativas positivas hacia el trabajo del grupo.
- Conocimiento y aceptación de todos los componentes del grupo.
- Actuación flexible, dialogante en situaciones problemáticas.
- Práctica de la negociación y mediación.
- Elaboración de normas del aula.
- Análisis de las consecuencias del incumplimiento de la norma.
- Juicio de comportamientos.
- Respuesta a una acusación.
- Defensa de un compañero.
- Presentación como candidato.
- Práctica como representante.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- Uso de un lenguaje positivo para hablar de sí mismo.
- Valoración realista de los resultados desde el esfuerzo realizado.
- Actuación sin inhibiciones.



- Originalidad o inventiva en las respuestas.
- Expresión de preferencias.
- Iniciativa para buscar información, leer...
- Cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- Responsabilidad en las tareas.
- Actuación flexible, dialogante en situaciones problemáticas.
- Defensa argumentada de la postura propia.
- Respuesta adaptada a las críticas.
- Búsqueda de alternativas.
- Toma de decisiones.

6. Conciencia y expresiones culturales.

- Identificación de los lenguajes artísticos
- Descripción y análisis y del contenido de la obra artística.
- Uso del vocabulario específico
- Comprensión y uso de relaciones espaciales y temporales.
- Práctica de la observación directa e indirecta
- Comparación, clasificación de materiales.
- Iniciativas de conservación del patrimonio.
- Diseño de un proyecto artístico.
- Selección y uso de un código artístico
- Elaboración de un guión previo.
- Definición de objetivos y metas.
- Distribución de un proceso en fases, tareas y responsables.
- Selección y preparación de materiales.
- Búsqueda de alternativas.
- Toma de decisiones.
- Integración de elementos de otros códigos expresivos.
- Fluidez y riqueza expresiva.
- Integración de información complementaria y relevante.
- Presentación clara y ordenada.
- Presentación multimedia de un contenido.
- Disfrute de la expresión artística.



- Originalidad o inventiva en las respuestas.

14. LA EVALUACIÓN EN NUESTRO CENTRO.

INTRODUCCIÓN

Tanto los criterios y estándares de evaluación como los criterios de promoción se elaboraron con consentimiento de todos los profesores. Para ello se han establecido los correspondientes estándares de aprendizaje evaluables por cursos-niveles.

Son la base para que los profesores puedan orientarse a la hora de elaborar los correspondientes a su curso y asignatura.

Cada profesor-tutor deberá darlos a conocer a todas las familias y a los propios alumnos. Se hará al principio de cada curso.

Hemos señalado las evaluaciones externas que se pueden aplicar a lo largo de toda la Educación Primaria. De las que se apliquen informaremos a los alumnos y a las familias; teniendo en cuenta la normativa de la Consejería de Educación.

- La evaluación y la promoción de los alumnos se regirá por la ORDEN 3622/2014 de 9 de diciembre 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (en adelante, LOMCE), que regula la organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Primaria.
- A su vez, el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria, regula aspectos organizativos y de funcionamiento de los centros escolares así como los referidos a la evaluación y los documentos inherentes a la misma.
- la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación LOE; la Orden 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en Educación Infantil y los documentos de aplicación y la Orden 3225/2008, de 27 de junio que modifica la Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación; todas vienen a sustituir paulatinamente a la ley anterior-LOGSE. Todo esto se adaptará las leyes que regulan la LOMCE (09/12/2013) y decretos que la desarrollan. Entre ellos: Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, Decreto 89/2014, etc.



EVALUACIÓN. ASPECTOS A DESTACAR.

ORDEN 3622/2014.

1. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos en Educación Primaria **será continua y global. En todo caso tendrá carácter informativo, formativo y orientador del proceso de aprendizaje; y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.**
2. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de los alumnos.
3. El maestro del área o el equipo docente establecerá medidas de refuerzo educativo cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tras el proceso de evaluación. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

Los profesores evaluarán los logros alcanzados por los alumnos y su propia práctica docente, para lo que se establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes.

El Equipo docente evalúa los procesos de enseñanza-aprendizaje y adopta, por consenso, todas las decisiones sobre la Evaluación y promoción. Se tendrá especial consideración el criterio del tutor, siempre que imparta las asignaturas de Lengua Castellana y Matemáticas (los profesores que imparten Lengua Castellana y Matemáticas tendrán un mayor a la hora de decidir la promoción o no de una alumno. Todo ello bajo las directrices del Equipo directivo.

Se establecerán medidas de refuerzo educativo cuando el proceso del alumno no sea el adecuado en cualquier momento del curso o etapa.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá, al finalizar la etapa de Educación Primaria, de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan las Administraciones educativas.

La evaluación y la promoción de los alumnos se regirá por las diferentes leyes tanto a nivel nacional como las que dicte la Comunidad de Madrid. Tendremos en cuenta las leyes la que se regulan para la Comunidad de Madrid en Educación Primaria y los



documentos de de aplicación. Hay que tener en cuenta que todas vienen a sustituir paulatinamente a las leyes anteriores.

Al finalizar cada uno de los cursos, el equipo de evaluación, Tutor y demás profesores que imparten alguna materia al grupo, evaluará los objetivos, las competencias y el grado de madurez alcanzado por cada alumno; teniendo en cuenta los criterios y los estándares de evaluación. Decidirán la calificación de cada asignatura y la promoción o no al curso siguiente.

EVALUACIÓN: UN PROCESO INTEGRAL.

Entendemos la evaluación como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos; análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente; y análisis de las programaciones de aula.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS/AS.

La evaluación se concibe y practica de la siguiente manera:

- **Continua y global**, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases, y además, teniendo en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo. Se contemplan tres modalidades:
 - ★ **Evaluación inicial**. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada. Esta evaluación se realizará los 15 primeros días del curso escolar.
 - **Individualizada**, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
 - **Integradora**, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
 - **Cualitativa**, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
 - **Orientadora**, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

Algunos de los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de aprendizaje son los siguientes:



- **Observación sistemática:**
 - ★ Escala de observación.
 - ★ Registro anecdótico personal.
- **Análisis de las producciones de los alumnos:**
 - ★ Monografías.
 - ★ Resúmenes.
 - ★ Trabajos de aplicación y síntesis.
 - ★ Cuaderno de clase.
 - ★ Textos escritos.
 - ★ Producciones orales.
- **Intercambios orales con los alumnos:**
 - ★ Diálogo.
 - ★ Entrevista.
 - ★ Puestas en común.
 - ★ Asambleas.
- **Pruebas específicas:**
 - ★ Objetivas.
 - ★ Abiertas.
 - ★ Exposición de un tema.
 - ★ Resolución de ejercicios.
- **Autoevaluación.**
- **Coevaluación.**

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

- a) Organización y coordinación de los profesores que imparten en el curso. Grado de definición. Distinción de responsabilidades.
- b) Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.



c) Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos, y entre los alumnos y los profesores.

Revisemos algunos de los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de enseñanza:

- **Cuestionarios:**

- A los alumnos.
- A los padres.

- **Intercambios orales:**

- Entrevista con alumnos.
- Debates.
- Entrevistas con padres.
- Reuniones con padres.

- **Observador externo.**

- **Resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos.**

EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA.

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo, en clase ,de la programación.
- Relación entre objetivos, competencias, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables.
- Adecuación de objetivos, competencias, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Los profesores que imparten alguna asignatura en un determinado curso, coordinados por el tutor o tutora, se reunirán las veces que sea necesario, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje y el grado de adquisición de las competencias básicas del alumnado orientadas a su mejora. Realizaremos cuatro evaluaciones a lo largo del curso.

CALIFICACIONES.

Los resultados de la evaluación irán acompañados de una calificación numérica y se expresan:

★ **IN** (Insuficiente)-1, 2, 3, 4.

★ **SU** (Suficiente)- 5.

★ **BI** (Bien) - 6.



- ★ **NT** (Notable)-7, 8.
- ★ **SB** (Sobresaliente)- 9, 10.

La calificación de insuficiente significa no superado y las demás superado, teniendo en cuenta el grado de consecución de objetivos, competencias básicas...

★ Mención Honorífica.

Podrá otorgársele a los alumnos con Sobresaliente en una determinada área al finalizar el ciclo, siempre que se aprecie un excelente aprovechamiento académico, esfuerzo e interés.

El número de Menciones Honoríficas por área en un ciclo no podrá superar en ningún caso el 10% del número de alumnos matriculados en esa área en el curso. En los documentos de evaluación se pondrá la expresión "Mención". En las acatas"SB-M".

Se levantará acta del desarrollo de las sesiones y se reflejarán los acuerdos adoptados, dichos acuerdos se tendrán en cuenta en la siguiente sesión, del mismo modo, la información del proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno y a sus padres-tutores.

ASPECTOS A DESTACAR:

- **"La valoración del aprendizaje de los alumnos y la adopción de las medidas de que fuesen precisas se llevarán a cabo en las sesiones de evaluación, siendo estas las reuniones que celebra el equipo docente de un grupo de alumnos coordinado por el maestro tutor. Dichas sesiones servirán además para valorar la práctica docente de los maestros a fin de adoptar, si fuera necesario, medidas para su mejora".**
- Cada tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación en la que hará constar las decisiones y los acuerdos adoptados.
- La última de las sesiones de evaluación del curso, que podrá tener carácter de evaluación final, recogerá los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del curso.
- Las áreas pendientes de cursos anteriores quedarán recuperadas una vez que se superen en el curso o cursos posteriores. Además, podrán superarse en la convocatoria de pruebas extraordinarias a que se refiere el artículo siguiente.
- Las áreas pendientes superadas en cursos posteriores se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.
- Los centros que así lo determinen, en el ámbito de su autonomía, podrán realizar al finalizar cada uno de los cursos de la etapa una prueba extraordinaria de las áreas que los alumnos no hayan superado en la evaluación continua de un curso o tengan pendientes de cursos anteriores.



Los alumnos que en el proceso de evaluación continua no hubieran superado las áreas del curso o deban recuperar áreas pendientes, podrán presentarse, a efectos de su superación.

Esta prueba extraordinaria será elaborada por los maestros que hayan impartido el área correspondiente.

EVALUACIÓN INICIAL.

Se aplicará en cada curso con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo teniendo en cuenta los informes de la etapa o curso. Servirá como punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características del alumnado, adoptando las medidas pertinentes para dar respuesta a las necesidades de todos los alumnos. En el colegio "CUMBRE-OXFORD" lo haremos a finales de septiembre y procuraremos que dichas pruebas contengan aspectos que hayan sido trabajados en el curso anterior; para ello tendremos en cuenta los criterios y estándares de evaluación del curso que han finalizado.

Esta evaluación inicial se le aplicará a los alumnos que se incorporan por primera vez al sistema educativo español. En este caso se le aplicará la evaluación inicial de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º, teniendo en cuenta su edad y se hará, sobre todo, en las asignaturas de Lengua Castellana y Matemáticas.

Fin de la evaluación inicial. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

EVALUACIONES TRIMESTRALES O INTERMEDIAS - CONTINUA.

A lo largo de cada curso realizaremos, como mínimo, tres sesiones de evaluación que coincidirán con la finalización de los trimestres. En ellas se tendrá en cuenta lo aportado por todos los tutores y profesores que se trasladarán al claustro para la mejora del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Estas evaluaciones tienen un gran valor pedagógico porque sirven para detectar las deficiencias y dificultades que se van produciendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El análisis de los resultados servirán para detectar las causas que las originan y para modificar o adoptar la



metodología más adecuada para mejorar los resultados finales. El profesorado de área deberá tomar nota en la hoja de registro de las dificultades encontradas ya sea en el alumno/a y/o en la organización escolar, así como los acuerdos adoptados para superar las dificultades y las medidas organizativas y/o curriculares que se deben adoptar.

Durante el curso escolar se desarrollarán diversas pruebas para evaluar de forma continuada y personalizada a los alumnos. Estas pruebas permitirán determinar los logros del aprendizaje, su diagnóstico del progreso, y las posibles dificultades.

- ✓ **Para la evaluación continua tendremos en cuenta una serie de factores evaluables:**
 - **Pruebas escritas:** presentadas por el profesor donde se evalúa no solo los contenidos sino también los valores adquiridos.
 - **Pruebas orales:** que determinan el nivel de competencia y evaluación de la expresión oral, la participación en el aula, la comprensión de los contenidos, el vocabulario y la lectura; así como su nivel de conocimientos.
 - **Trabajo diario en clase:** permitirá evaluar si el alumno termina el trabajo en el tiempo previsto así como su actitud ante el mismo.
 - **Trabajo y estudio diario en casa:** se evaluará el orden, aseo, trabajo bien hecho, presentación, responsabilidad, autonomía de aquellas tareas que se llevan a casa.
 - **Los cuadernos:** se evaluarán continuamente; pero también se hará trimestralmente considerando estos como una nota más de evaluación. Se valorará el orden, aseo, corrección caligrafía y tener todos los ejercicios realizados o corregidos correctamente.
 - **La carpeta-archivador:** Se habilitará, sobre todo, una para Lengua Castellana y Matemáticas. En Lengua se recogerán dictados, ortografía, lecturas... y en Matemáticas, cuentas, problemas, repaso de conceptos, ejercicios de lógica-matemática, plan lector, educación en valores y vocabulario-glosario.
 - **Calidad** de las aportaciones y sugerencias en las tareas de grupo.
 - **Actitud** hacia la asignatura, profesores y compañeros; así como el respeto a las instalaciones del centro.
 - **Material escolar:** tendremos en cuenta si traen el material necesario para cada materia. Se llevará un control de los días que no lo aportó.



- **Agenda escolar:** se evaluará que el alumno anote en la agenda las tareas que debe hacer, las fechas de exámenes, que la traigan firmada cuando el profesor comunique algo a sus padres-tutores. También se tendrá en cuenta que la traigan diariamente.

PORCENTAJES QUE DEBEMOS TENER EN CUENTA A LA HORA DE EVALUAR.

EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.

En las áreas instrumentales se establecen estos porcentajes:

- 40 % pruebas puntuales sobre cada tema: exámenes escritos, orales, etc.
- 20 % tareas que se manden para realizar fuera del aula.
- 40 % comportamiento, actitud y trabajo en clase.

CUARTO, QUINTO Y SEXTO

En las áreas instrumentales se establecen estos porcentajes:

- 20 % actividades en clase, en el centro y fuera del centro.
- 20 % participación y actitud.
- 20 % cuaderno, esquemas...
- 40 % pruebas puntuales para ver el grado de adquisición de los conocimientos (controles periódicos, pruebas...).

ÁREAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (MÚSICA Y PLÁSTICA), EDUCACIÓN FÍSICA Y RELIGIÓN/VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.

La evaluación se realizará, según criterios del profesorado, con pruebas teóricas y/o prácticas específicas de los contenidos trabajados durante el curso. CADA PROFESOR LO DEBERÁ TENER REFLEJADO EN SU PROGRAMACIÓN, EN EL APARTADO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El porcentaje que se aplicará para realizar la evaluación será el siguiente:

- 40 % superación de los objetivos de carácter práctico.
- 20 % valoración de la actitud personal de superación, esfuerzo y responsabilidad ante las actividades programadas.
- 40 % superación de los objetivos programados referidos a los aspectos teóricos.

OTRAS NORMAS GENERALES PARA CALIFICAR A LOS ALUMNOS.



- ✓ Si en una prueba escrita un alumno/a copia o lo intenta, el profesor le retirará el examen y constará como suspenso (con la mínima calificación) y si no alcanza la media en la evaluación se le considerará suspensa.
- ✓ Cuando un alumno no pueda realizar una prueba escrita u oral, la realización de la misma quedará a criterio del profesor de área; pero aplicando una lógica razonada y siempre cumpliendo con la normativa general y con los criterios y estándares de evaluación del centro.
- ✓ Las faltas de ortografía se tendrán en cuenta de la siguiente forma:
 - En 5º y 6º de Educación Primaria.
 - Por cada dos faltas se quitará un punto en los dictados de Lengua Castellana de 5º.
 - Por cada falta se quitará un punto en los dictados de Lengua Castellana de 6º.
 - Los dictados serán del libro de Lengua Castellana.
 - En las pruebas escritas de cualquier área se quitarán:
 - En 5º, cada 7 faltas 0'5 puntos.
 - En 6º, cada 6 faltas 0'5 puntos.

ALUMNADO CON N.E.E. O CON ADAPTACIONES CURRICULARES.

Siguiendo los criterios recogidos en las adaptaciones curriculares y de forma general siguiendo la normativa que para tal fin marca la Comunidad de Madrid. La evaluación será competencia del Tutor/a con el asesoramiento del profesor de Pedagogía Terapéutica- Apoyo. Los criterios de evaluación establecidos en las Adaptaciones Curriculares serán el referente fundamental para **valorar el grado de adquisición de las competencias clave.**

CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN COMUNES

Son criterios y estándares de evaluación comunes el conjunto de acuerdos incluidos en la Concreción Curricular que concretan y adaptan al contexto del centro docente los criterios generales y estándares de evaluación establecidos en la normativa.

1. La evaluación será global, refiriéndose tanto a las competencias clave como a los objetivos generales de la etapa y los estándares de aprendizaje.
2. Para valorar aprendizaje del alumnado, se tendrá en cuenta su progreso en las áreas del currículo, sus características propias y el contexto sociocultural de nuestro Centro.



3. La evaluación deberá ser continua, a fin de detectar las dificultades que se vayan produciendo y aplicar las medidas necesarias. Se observará tanto la evolución de su aprendizaje como su maduración personal.

4. Como criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el desarrollo de las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa, se establecen los siguientes:

- El alumnado deberá conocer y respetar las normas de convivencia del Centro, así como profundizar en una serie de valores propios de la sociedad democrática, adquiriendo habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Habrá que apreciar si va formándose en la comprensión y respeto de las diferencias entre culturas y entre personas (incluidas las que tienen discapacidades) y de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se valorarán los hábitos de trabajo individual y de equipo, el esfuerzo realizado, la confianza en sí mismo, el sentido crítico, el interés y la creatividad en el aprendizaje.
- Grado de desarrollo de las capacidades afectivas del alumnado en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.
- Dar importancia en todas las áreas del currículo al uso adecuado de la lengua castellana, teniendo en cuenta las singularidades del habla madrileña, pero en todo caso, ver si el alumnado va corrigiendo las deficiencias lingüísticas de cualquier tipo que se presenten y si se cuenta con la colaboración familiar, todo ello en favor de la adquisición de la competencia comunicativa que permita al alumnado expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana.
- Se comprobará constantemente el desarrollo de hábitos de lectura, a través de las actividades que se propongan. Muy especialmente, tendremos en cuenta el desarrollo de capacidades para captar las ideas de los textos, para sacar conclusiones y procesar la información. Además, se observará la actitud ante la lectura y la capacidad de relacionar lo aprendido con sus propias vivencias y, por supuesto, el dominio de la técnica lectora.
- En la lengua extranjera, el alumnado deberá adquirir como mínimo la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Se apreciará el desarrollo de las competencias matemáticas básicas y la iniciación en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser



capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- Se constatarán los conocimientos adquiridos, la valoración y el cuidado relativos a su entorno natural, social y cultural próximo y especialmente en lo referente a la Comunidad Autónoma de Madrid, pero sin olvidar la pertenencia a ámbitos más amplios (España, Unión Europea, etc.) que también hay que conocer.
- Evaluar en cada una de las áreas del currículo el grado de desarrollo adquirido en los temas transversales, tales como educación ambiental, para la paz, del consumidor, vial, para la igualdad entre sexos, para la salud, en la sexualidad, cívica y moral y para la cultura madrileña (unos predominarán más que otros según el área de que se trate).
- Ver cómo se desenvuelven en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y el espíritu crítico que desarrollan ante el uso de estos medios. Valorar la capacidad de interpretar, sintetizar, razonar, expresar situaciones, manejar las herramientas, trabajar en equipo, comunicarse con los demás, etc.
- Si el alumnado utiliza diferentes representaciones y expresiones artísticas y se inicia en la construcción de propuestas visuales, mostrando confianza en las propias posibilidades. Atención a actividades musicales, teatrales, plásticas y literarias, relacionadas con el patrimonio madrileño pero también con otras culturas.
- Se valorará el desarrollo personal y social a través de la educación física y el deporte, descartándose el aspecto meramente competitivo y aprovechando lo trabajado en esta área para la aceptación del propio cuerpo y del de los demás.

INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN A LAS FAMILIAS.

Corresponde a los tutores informar regularmente a los padres o tutores legales de sus alumnos. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en la Concreción Curricular y a los progresos y dificultades detectados en la consecución de los mismos.

Para esta comunicación, que se realizará por escrito, al menos con una periodicidad trimestral, el centro dispone de un modelo propio que se considera el adecuado.

Así mismo, los tutores mantendrán entrevistas y reuniones de grupo con los padres, destacándose así la importancia de la comunicación entre el centro y la familia.

9. CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.



Los criterios y estándares de evaluación, desde el punto de vista práctico, son el referente de evaluación más importante para el profesorado. Se definen como indicadores de los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos en cada una de las áreas.

Los criterios y estándares de evaluación

Son:

Indicadores de aquellas habilidades, conocimientos, destrezas, actitudes..., relevantes, sin cuya consecución el alumno no cubriría los objetivos asignados al ciclo.

Señalan:

El tipo y grado de adquisición de los contenidos referidos a las capacidades presentes en los objetivos generales de área

Sirven:

Para que los profesores puedan seleccionar aquellos aprendizajes más relevantes (función orientadora) que garanticen la consecución de los objetivos de área y por extensión, los de etapa de manera homogénea (función homogeneizadora de la evaluación).

Para que los alumnos identifiquen qué deben aprender: conceptos, procedimientos y aptitudes.

EVALUACIONES EXTERNAS QUE SE APLICARÁN A LO LARGO DE LA E. PRIMARIA.

En 3º de Educación Primaria

¿Qué se evalúa?

- Grado de dominio de.
 - Destrezas.
 - Capacidades.
- Habilidades en.
 - Expresión y comprensión oral y escrita.
 - Cálculo.
 - Resolución de problemas.

¿Qué competencias se evalúa?

- Competencia en comunicación lingüística.



- Competencia matemática.

En caso de evaluación desfavorable.

El Equipo docente adoptará medidas ordinarias o extraordinarias. Se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales.

En 6º de Educación Primaria.

¿Qué se evalúa?

- Grado de adquisición de competencias y los objetivos de etapa.
- Referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
- Resultados: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB).

Se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales.

Tiene carácter informativo y orientador para los centros, tanto de primaria como de secundaria.

¿Qué competencias se evalúa?

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencias básicas en ciencia y tecnología.

En caso de evaluación desfavorable.

Las administraciones educativas podrán establecer planes específicos de mejora en aquellos centros cuyos resultados sean inferiores a los valores establecidos.

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles:

El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que los alumnos y alumnas hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales y los alumnos y alumnas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje



adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o de otras medidas.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS INDISPENSABLES – CDI. 6º DE E.P

Esta prueba deberá ser realizada por todos alumnos que cursan 6º de Educación Primaria, ya que es de carácter censal y carece de valor académico; es decir, que esta calificación no influirá en la evaluación de los alumnos.

ASPECTOS A DESTACAR DE LA PRUEBA:

- ✓ Tiene como finalidad obtener información sobre el grado de adquisición, por los alumnos de 6º de E.P, de los conocimientos y destrezas que se consideran indispensables para iniciar con garantías de éxito la Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Orienta a la Consejería de Educación y a los propios centros respecto de la eficacia de sus planes y acciones educativas.
- ✓ Organiza en los centros medidas de refuerzo dirigidas a garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y destrezas indispensables.
- ✓ La prueba, y los correspondientes criterios de corrección, serán elaborados por la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Los alumnos habrán de escribir al dictado y responder a preguntas relacionadas con un texto y a otras de cultura general y de Matemáticas.



15. LA PROMOCIÓN EN EL COLEGIO "CUMBRE-OXFORD"

CRITERIOS GENERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS EN LA E. PRIMARIA.

El equipo docente teniendo en cuenta el objetivo fundamental de la educación, *que el alumno desarrolle las capacidades que le permitan formar su propia identidad y vivir en sociedad*, y que éste se puede alcanzar por distintos caminos, no estableceremos unos criterios rígidos y meramente cuantitativos para decidir la promoción de los alumnos en los distintos cursos de la Educación Primaria; porque somos conscientes de que las diferencias individuales existen.

Cada caso necesitará un estudio individualizado y cualitativo de acuerdo con los factores académicos, sociales, familiares, de carácter, de capacidad, de adaptación, de interés, de motivación, etc.

Este estudio hará posible que en los casos difíciles y conflictivos, se pueden adoptar medidas especiales (Adaptaciones Curriculares) que permitan resolver estas dificultades tanto si se decide la promoción del alumno como en caso contrario.

La promoción irá acompañada de un informe de evaluación que servirá de orientación a los profesores del curso siguiente: Con este informe se pretende respetar la continuidad de la acción entre los cursos.

Tendremos muy en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria (6º).

El Maestro Tutor, ayudado por el resto del equipo docente que imparte alguna materia al alumno, planteará en la evaluación de cada alumno estas posibilidades:

PROMOCIÓN

Partiendo de la normativa actual (ORDEN 3622/2014, DECRETO 89/2014)

1. El equipo docente del grupo adoptará por consenso las decisiones correspondientes a la promoción de los alumnos al finalizar cada curso de la etapa como consecuencia del proceso de evaluación. Si no hubiera acuerdo, prevalecerá el criterio del maestro tutor que tendrá especialmente en consideración las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

2. Los alumnos accederán al curso o etapa siguiente siempre que se considere que han logrado los objetivos que correspondan al curso realizado o los del final de la etapa, y



que hayan alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.

Asimismo, se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer y de sexto curso de Educación Primaria.

3. Los alumnos podrán permanecer un año más en cualquier curso de la etapa con un plan específico de apoyo y refuerzo destinado a la adquisición de los objetivos no alcanzados, con indicación de los profesores responsables.

4. Los alumnos con algún área pendiente accederán al curso o etapa siguiente siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa. En este caso, los alumnos recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichas áreas. Los profesores programarán actividades destinadas a la adquisición de los aprendizajes, indicando los profesores responsables.

5. La permanencia de un año más en la etapa tendrá carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

CRITERIOS GENERALES DE PROMOCIÓN.

1.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN: EDUCACIÓN PRIMARIA.

1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

PROMOCIONAN.

- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º de primaria.

NO PROMOCIONAN

- a) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. (Las dos)
- b) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en tres o más áreas, siendo una de ellas Lengua Castellana o Matemáticas.
- c) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en dos áreas, siempre que los objetivos no alcanzados le impidan seguir satisfactoriamente el nuevo curso.

2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA



PROMOCIONAN.

- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º o 2º de primaria.

NO PROMOCIONAN

- a) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. (Las dos)
- b) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en tres o más áreas, siendo una de ellas Lengua Castellana o Matemáticas.
- c) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en dos áreas, siempre que los objetivos no alcanzados le impidan seguir satisfactoriamente el nuevo curso.

3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROMOCIONAN.

- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º, 2º o 3º de Primaria.

NO PROMOCIONAN

- a) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. (Las dos)
- b) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en tres o más áreas, siendo una de ellas Lengua Castellana o Matemáticas.
- c) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en dos áreas, siempre que los objetivos no alcanzados le impidan seguir satisfactoriamente el nuevo curso.
- d) Todo el alumnado que no haya superado la prueba de evaluación externa de 3º de E.P., siempre que la evaluación negativa de esta coincida con la evaluación interna.

4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROMOCIONAN.



- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º, 2º, 3º o 4º de Primaria.

NO PROMOCIONAN

- a) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. (Las dos)
- b) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en tres o más áreas, siendo una de ellas Lengua Castellana o Matemáticas.
- c) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en dos áreas, siempre que los objetivos no alcanzados le impidan seguir satisfactoriamente el nuevo curso.

5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROMOCIONAN.

- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º, 2º, 3º, 4º o 5º de Primaria.

NO PROMOCIONAN

- a) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. (Las dos)
- b) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en tres o más áreas, siendo una de ellas Lengua Castellana o Matemáticas.
- c) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en dos áreas, siempre que los objetivos no alcanzados le impidan seguir satisfactoriamente el nuevo curso.

6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROMOCIONAN.



- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º de Primaria.

NO PROMOCIONAN

- a) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. (Las dos)
- b) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en tres o más áreas, siendo una de ellas Lengua Castellana o Matemáticas.
- c) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en dos áreas, siempre que los objetivos no alcanzados le impidan seguir satisfactoriamente el nuevo curso.
- d) Todo el alumnado que no haya superado la prueba de evaluación externa de 6º de E.P., siempre que la evaluación negativa de esta coincida con la evaluación interna.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

PROMOCIONA

- a) Si supera los estándares evaluables de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas del nivel en el que se encuentra.
- b) Tiene un año más que sus compañeros.
- c) La integración en el grupo es buena.
- d) No tiene habilidades sociales para integrarse en otro grupo de alumnos/as.

NO PROMOCIONA

- a) Si no supera los estándares evaluables de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas del nivel en el que se encuentra.
- b) Si la No promoción le permite adquirir los conocimientos y competencias propios del nivel en el que se encuentra.
- c) Si dispone de habilidades sociales que le permiten integrarse en un nuevo grupo.

El equipo docente solicitará a la inspección educativa de forma extraordinaria la permanencia de un año más en el nivel para el alumno/a con NEE siempre que ello le favorezca en su aprendizaje e integración.



CRITERIOS GENERALES EN CASO DE NO PROMOCIÓN.

Ante la posibilidad de que una alumno/a no promocione, el equipo docente tendrá en cuenta estos criterios antes de la decisión:

- El grado de madurez del alumno/a
- Las características del grupo en el que se encuentra el alumno y de aquel en el que va a ingresar. Para ello tomaremos en consideración:
 - El número de alumnos/as.
 - Alumnado con NEE, dificultades en el aprendizaje, TDAH y el alumnado con necesidad de compensación educativa.
 - Convivencia dentro del aula.

Cuando un alumno/a no promocione se levantará acta de la decisión tomada, que será firmada por todo el equipo docente y se elaborará un plan específico de refuerzo que tendrá como finalidad la adquisición de los conocimientos y competencias correspondientes.

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR A LA FAMILIA DE LA TOMA DE DECISIÓN DE NO PROMOCIÓN.

- El tutor/tutora informará por escrito a la familia del alumno/a de la promoción o no al curso siguiente y de las medidas adoptadas en caso de la No promoción.
- Esta comunicación se realizará con anterioridad a la evaluación final, para que la familia pueda expresar su opinión. Para ello tendrá lugar una reunión para que el tutor pueda dar la información. Todo lo tratado se recogerá por escrito y se trasladará las consideraciones a la junta de evaluación final.
- Las conclusiones e impresiones de los padres acerca de la promoción nunca serán vinculante en la decisión del equipo docente, que será el que, por consenso, decida la promoción del alumno/a.

INDICADORES DE PROMOCIÓN

¿QUÉ MÍNIMOS DEBE ADQUIRIR-SUPERAR UN ALUMNO PARA QUE CON ÁREAS NO SUPERADAS PUEDA PROMOCIONAR DE CURSO O ETAPA?

PRIMERO

LENGUA CASTELLANA

1. Lee textos de 50 a 60 palabras, con la entonación, ritmo, fluidez y expresividad adecuadas.
2. Redacta oraciones simples con palabras de uso común.



3. Comprende el sentido global de textos, orales y escritos, en prosa.
4. Se expresa correctamente respetando la estructura de las oraciones.
5. Escribe con letra mayúscula, al comenzar un escrito, después de punto y los nombres de personas.

MATEMÁTICAS

1. Conoce y domina los números naturales hasta el 99.
2. Domina la suma y la resta sin llevadas.
3. Resuelve problemas sencillos, relacionados con la vida diaria, aplicando las operaciones básicas (suma y resta).
4. Conoce las monedas y los billetes de hasta 20€.
5. Distingue líneas rectas, curvas, abiertas y cerradas.

SEGUNDO

LENGUA CASTELLANA

1. Lee textos de entre 80-100 palabras, de manera comprensiva, y con la articulación, ritmo, fluidez, expresividad y seguridad necesarias.
2. Redacta pequeños textos usando correctamente los signos de puntuación: coma, punto, interrogación y mayúsculas.
3. Comprende textos orales y escritos, en prosa y verso, captando ideas principales y secundarias.
4. Se expresa correctamente respetando la estructura de las oraciones y con una pronunciación entendible.
5. Distingue los nombres y adjetivos de un conjunto de palabras.
6. Escribe correctamente palabras con las grafías br, bl,g, j, gu, gü y mayúsculas en nombres propios, al principio de oración y después de punto.

MATEMÁTICAS

1. Conoce y utiliza los números hasta el 999.
2. Domina la suma y la resta con llevadas y la multiplicación por una cifra.
3. Resuelve problemas sencillos relacionados con la vida diaria aplicando las operaciones básicas (suma, resta y multiplicación).



4. Reconoce objetos que miden aproximadamente 1 metro, pesen 1 kg y tengan una capacidad aproximada de 1 litro.
5. Conoce todas las monedas de euro y céntimo y los billetes hasta el de 50 euros.
6. Identifica círculos, triángulos y cuadriláteros.
7. Distingue los conceptos espaciales arriba, abajo, delante, detrás, izquierda y derecha.

TERCERO

LENGUA CASTELLANA

1. Domina la lectura mecánica con la fluidez, entonación y el ritmo adecuados en textos adaptados a su edad.
2. Comprende las ideas principales de textos orales y escritos adecuados a su edad.
3. Escribe, adecuadamente, utilizando las normas ortográficas básicas establecidas para este curso.
4. Expresa oralmente hechos, vivencias y textos de diversa naturaleza de manera organizada propios de su nivel académico aprovechando las habilidades adquiridas en la lectura tanto mecánica como comprensiva.
5. Sabe expresarse por escrito empleando la estructura adecuada y guardando normas de sintaxis propia del curso, aprovechando los conocimientos ortográficos trabajados durante el curso (b/v, g/j, ll/y...).
6. Conoce e identifica el artículo, nombre, adjetivo y el verbo en oraciones sencillas.

MATEMÁTICAS

1. Lee, escribe y ordena números naturales hasta las decenas de millar interpretando el valor de sus cifras.
2. Domina las operaciones básicas:
 - suma: con sumandos hasta cuatro cifras.
 - resta.
 - multiplicación: multiplicador con dos cifras.
 - división: divisor con una cifra.
3. Resuelve problemas, relacionados con el entorno, aplicando una o dos operaciones de suma y resta.



4. Establece equivalencias entre euros y céntimos.
5. Conoce las unidades de longitud (km, hm, m, cm y mm), capacidad (l y cl) y peso (kg y g) y establece equivalencias entre ellas.
6. Reconoce y describe figuras y cuerpos geométricos: circunferencia, círculo, triángulos, cuadriláteros, cubo, prismas, pirámides, esfera, cono y cilindro.

CUARTO

LENGUA CASTELLANA

1. Domina la lectura mecánica con la fluidez, entonación y el ritmo adecuados en textos adaptados a su edad, respetando los signos de puntuación.
2. Comprende las ideas principales de textos orales y escritos adecuados a su edad.
3. Escribe, adecuadamente, utilizando las normas ortográficas básicas establecidas para este curso.
4. Expresa oralmente hechos, vivencias y textos de diversa naturaleza de manera organizada propios de su nivel académico aprovechando las habilidades adquiridas en la lectura tanto mecánica como comprensiva.
5. Sabe expresarse por escrito empleando la estructura adecuada y guardando normas de sintaxis propia del curso, aprovechando los conocimientos ortográficos trabajados durante el curso (ampliación de las normas ortográficas trabajadas en 3º de Educación Primaria y reglas básicas de acentuación)
6. Conoce e identifica los determinantes, el nombre, el adjetivo, los pronombres personales y el verbo en oraciones sencillas.

MATEMÁTICAS

1. Lee, escribe y ordena números naturales hasta las centenas de millar interpretando el valor de sus cifras.
2. Domina las operaciones básicas:
 - suma.
 - resta.
 - multiplicación
 - división: divisor con dos cifras.
3. Resuelve problemas, relacionados con el entorno, aplicando hasta dos de las cuatro operaciones básicas.



4. Lee, escribe y representa fracciones propias e impropias.
5. Lee, escribe y ordena números decimales hasta las centésimas, y realiza las operaciones de suma y resta.
6. Conoce las unidades (múltiplos y submúltiplos) de longitud, capacidad y peso y establece las distintas equivalencias entre ellas.
7. Reconoce y describe polígonos y poliedros regulares.
8. Conoce las áreas de superficie del cuadrado, rectángulo y triángulo.

QUINTO

LENGUA CASTELLANA

1. Lee textos, de distintos géneros, con una velocidad fluida, pronunciación, entonación y ritmo adecuados.
2. Comprende el sentido global de textos, orales y escritos, adaptados a su nivel.
3. Se expresa ,de forma oral , con una pronunciación y una dicción correcta y adecuada a la situación de comunicación.
4. Se expresa, de forma escrita, aprovechando las normas ortográficas estudiadas y utilizando adecuadamente la estructura sintáctica.
5. Conoce e identifica las distintas clases de palabras estudiadas .
6. Analiza la estructura de la oración simple, identificando el sujeto y predicado.

MATEMÁTICAS

1. Domina de las operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y suma, resta, multiplicación de números decimales.
2. Reconoce la fracción como cociente-división y sea capaz de representarlas por medio de dibujos.
3. Utiliza adecuadamente el Sistema Métrico Decimal para pasar de unas unidades a otras.
4. Ha adquirido nociones elementales-básicas de figuras geométricas: perímetro, área y volumen.
5. Calcula el perímetro de las figuras planas y el área del cuadrado y rectángulo.
6. Hace razonamientos, tanto orales como escritos.
7. Resuelve problemas de la vida diaria, aplicando una o dos operaciones; pero utilizando la suma, resta, multiplicación y división.



SEXTO

LENGUA CASTELLANA

1. Lee textos, de distintos géneros y complejidad, con una velocidad adecuada, pronunciación, entonación y ritmo adecuados.
2. Comprende el sentido global de textos, orales y escritos, de distinta complejidad, identificando la idea o ideas principales.
3. Se expresa de forma oral y escrita adecuando el lenguaje a las características de la situación comunicativa y siguiendo una correcta estructura sintáctica.
4. Conoce e identifica todas las clases de palabras que forman su lengua y las analiza morfológicamente.
5. Analiza sintácticamente la estructura de la oración simple con sus complementos.

MATEMÁTICAS

1. Lee, escribe y ordena números naturales, fraccionarios y decimales, interpretando el valor de sus cifras.
2. Domina las operaciones básicas con números naturales y realiza cálculos numéricos con números decimales y fraccionarios.
3. Conoce y aplica las equivalencias entre las unidades de longitud, superficie, volumen capacidad, peso, tiempo y amplitud angular.
4. Identifica figuras y cuerpos geométricos y analiza sus características.
5. Calcula el perímetro y el área de una figura poligonal.
6. Resuelve problemas relacionados con la vida diaria que impliquen al menos dos operaciones de las cuatro operaciones básicas.

RECLAMACIONES A LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.



Una vez notificadas las calificaciones finales otorgadas tras la reunión del equipo docente y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al curso siguiente o a la E.S.O., es decir, una vez entregados los boletines de notas o después de haber recabado la opinión de los padres-tutores e informarles oralmente de la decisión que se va a tomar, de dará un plazo **de tres días hábiles** (sin contar los sábados ni domingos, ni en este ni en ningún plazo de los que se indican) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar ante el Jefe de Estudios un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el Equipo Docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar.

El Jefe de Estudios trasladará al día siguiente de finalizar el plazo de tres días dados a las familias la reclamación presentada al tutor o tutora para que ese mismo día o al siguiente estudie, junto con el resto de profesores que evaluaron al alumno/a, la reclamación presentada. De esta reunión se levantará acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las anteriores decisiones, todas o solo algunas, o de mantener las otorgadas con anterioridad.

Ese mismo día o al siguiente, se entregará copia del Acta al Jefe de Estudios para que este notifique a las familias la decisión adoptada. Caso de no poder contar con las familias, se les remitirá un buro-fax en el que se indique la decisión adoptada y que ese documento surtirá los efectos de notificación. Se le dará pie de recurso ante el Director del Centro, dándole un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente de la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del buro-fax.

Una vez presentada en el registro de entrada el deseo de las familias de elevar en 2^a al director su reclamación, este tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación de la correspondiente reclamación para resolver, en aplicación de los criterios y estándares de evaluación y de promoción aprobados en el Proyecto Educativo del Centro-Concreción Curricular, lo que considere adecuado. Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá por buro-fax.

En ningún caso, ni en este procedimiento ni en cualquier otro que se siga en el centro, se deberá notificar decisión alguna por medio de una carta ordinaria o



entregada en mano al alumno/a para ser llevada a los padres o representantes legales. De no poderse usar otro medio se certificará la carta indicando en el volante de Correos la naturaleza del escrito que se remite y, al mismo tiempo, se hará con comunicación al centro de quién la ha recibido y cuándo.

16. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

1. MARCO LEGAL.

Según la actual ley de educación, LOMCE en su Artículo 10. Señala que los Elementos transversales, serán:

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional** se trabajarán en todas las asignaturas.
2. Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
3. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.



4. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

5. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

6. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

2. **COMPRENSIÓN LECTORA.**

La comprensión lectora es uno de los principales objetivos que debe estar presente en todas las áreas de la Educación Primaria ya que supone un vehículo para el estudio. Así pues, tener un buen nivel lector es la base fundamental para la consecución de los objetivos.

Es función del Centro identificar las dificultades lectoras de sus alumnos, elaborar actividades para poder subsanarlas y poder conseguir mejores resultados.

Otra premisa a tener en cuenta es la autonomía en el trabajo. Cuando se pone en práctica el proyecto de comprensión lectora, una de las metas es conseguir que el alumno se convierta en un lector autónomo que sea capaz de buscar información e integrarla en sus conocimientos. Para ello hay que desarrollar habilidades relacionadas con la velocidad lectora, la comprensión tanto literal como inferencial y la capacidad para reelaborar la información.



Por otra parte hay que trabajar con textos de distinta tipología y con diferentes niveles de dificultad. Es, por tanto, imprescindible mostrar a los alumnos estrategias diferentes que ayuden a comprender los distintos tipos de texto y a someter la información a un proceso de transformación para expresarla en lenguajes y soportes diferentes.

Resumiendo, **las destrezas básicas de comprensión lectora** que tenemos que abordar son las siguientes:

- Reconocimiento del tiempo y el lugar.
- Identificación y análisis de los personajes.
- Ordenación de la secuencia temporal.
- Reconocimiento y análisis de la acción
- Expresión y opiniones personales.
- Identificación del tema principal.
- Análisis de la estructura del texto.
- Interpretación de las imágenes.

2.1. OBJETIVOS DE LA COMPRENSIÓN LECTORA.

- Promover el desarrollo de hábitos de lectura con diferente temática en todas las áreas.
- Realizar animaciones a la lectura, divertidas y amenas.
- Desarrollar la comprensión lectora como primer paso para el aprendizaje de todas las áreas.
- Promover en nuestros alumnos el gusto por la lectura.
- Mejorar su comprensión lectora.
- Ampliar su vocabulario específico de cada área.

2.2. ACTIVIDADES MODELO DE COMPRENSIÓN LECTORA.

Todas las actividades que se plantean a continuación serán adaptadas a cada nivel de aprendizaje y a cada curso.

- Introducción de un cuento, relato, mini-relato, historia, anécdota, adivinanza, acertijo, chiste, trabalenguas, todos relacionados con los contenidos de cada unidad didáctica de las diferentes áreas. Utilizando una o varias actividades a elegir entre las siguientes propuestas: - Lectura de cuentos, historias o libros.
- Preguntas de compresión asociadas a la historia.
- Temporalización del relato: principio, nudo y desenlace. - Análisis del título.
- Lectura con imágenes o pictogramas. - Dramatización de un cuento con personajes, con los propios niños,....
- Contarlo con objetos reales de los que salen en el cuento o historia. - Impostando las voces.
- Asociar el relato a los diferentes contenidos de cada área. - Asistir a una representación del mismo si hay esa posibilidad.
- Escucha atenta y activa de una historia.
- Contar un cuento entre todos los niños enseñando las imágenes del libro. Cada niño cuenta una parte. Resumen del mismo.



- Secuenciar imágenes de un relato. - Completar dibujos de determinadas escenas de un cuento que están sin terminar.
- Cambiar partes de una historia para que los alumnos descubran que es lo que hemos cambiado.
- Inventar un final diferente para los relatos.
- Pensar y dialogar en la asamblea que harían ellos si fueran el protagonista de la historia.
- Buscar las imágenes del cuento entre muchas imágenes de otros cuentos.
- Por parejas los niños dibujarán una escena de un cuento relacionado con el contenido a trabajar. –
- Pedir al alumnado que busque un dato concreto en un texto, como fechas, autores, palabras clave...
- Enseñarles que busquen en el diccionario palabras que desconocen para que puedan comprender el conjunto del texto de manera global.

3. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

Tanto la escritura como la expresión oral son piezas fundamentales para el desarrollo de las competencias que requieren la puesta en práctica de habilidades orales y escritas

Las actividades de distintas áreas que incluyan la expresión oral y escrita como contenidos transversales deben tener en cuenta que no es lo mismo el objetivo de una actividad que su modo de resolución. Solo apreciando esa diferencia, evitaremos un error muy común, que consiste en considerar que cualquier actividad que se resuelve oralmente es “de expresión oral” y, por la misma razón, todas las que se realizan por escrito son “de expresión escrita”.

Entonces, ¿qué es necesario para que una actividad pueda ser considerada acertadamente como de expresión oral o de expresión escrita? La actividad ha de perseguir, además del objetivo propio del área que se trate, un objetivo lingüístico. Por tanto, a la hora de evaluar la actividad, no solo hemos de tener en cuenta el contenido de lo expresado, sino la forma y el modo de expresión

Un buen modo de abordar la expresión oral desde las áreas “no lingüísticas” puede ser orientar al alumno sobre la realización de la actividad, incluyendo recomendaciones que contribuyan a mejorar su competencia expresiva.

3.1. ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

ACTIVIDADESORALES	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES QUE TRABAJAN LA EXPRESIÓN ORAL COMO CONTENIDO TRANSVERSAL
• EXPLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS	• Explica cómo se forman las nubes. Tienes que tener orden en tu explicación utilizando <i>primero, después, luego, por último</i> .



<ul style="list-style-type: none"> DEFINICIÓN DE CONCEPTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> Tienes que definir la palabra Le damos una como modelo y el alumno/a tiene que seguir el mismo método.
<ul style="list-style-type: none"> EXPRESIÓN DE OPINIONES 	<ul style="list-style-type: none"> Vamos a hablar sobre este tema..... ¿Cuál es tu opinión? Tienes que decir lo que piensas de forma ordenada, escuchar la opinión de tus compañeros y no repitas lo mismo que ellos. <p>Al decir tu opinión, hazlo de forma breve y ordenada para que te entiendan .</p>
<ul style="list-style-type: none"> EXPOSICIÓN DE CONOCIMIENTOS 	<ul style="list-style-type: none"> Vamos a realizar una exposición sobre este tema. <p>Antes tendrás que saber qué orden vas a tener en tu exposición.</p> <p>Puedes hacer un esquema de los puntos que vayas a hablar.</p> <p>Mira a tus compañeros cuando hables.</p> <p>Habla alto y claro para que todo el mundo te entienda.</p> <p>Puedes acompañar tu exposición de dibujos, láminas...</p>
ACTIVIDADES ESCRITAS	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES QUE TRABAJAN LA EXPRESIÓN ESCRITA COMO CONTENIDO TRANSVERSAL
<ul style="list-style-type: none"> ESCRITURA 	<ul style="list-style-type: none"> Cuida la presentación de tu escrito: deja los márgenes adecuados, evita hacer tachones. Escribe con letra clara. Revisa tu ortografía. No olvides las tildes, y si tienes dudas, consulta el diccionario. No olvides empezar con mayúscula y terminar cada oración con un punto. Escribe antes un borrador de tu texto. Pasa a limpio el texto que has escrito. Haz un guion antes de escribir. Pide a un compañero que lea tu texto para comprobar que se entiende.



<ul style="list-style-type: none"> • TIPOLOGÍA DE TEXTOS. • EJERCICIOS DE EXPRESIÓN ESCRITA 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordena la información en párrafos (o en un número determinado de párrafos). Recuerda que cada párrafo debe desarrollar una idea o un aspecto concreto de la idea principal. • Si es un texto de clasificación: presenta primero la clasificación y escribe en orden algo sobre cada una de las categorías. • Si es una descripción: utiliza adjetivos para reforzar tu descripción y sigue un orden al describir (por ejemplo, ve de lo general a lo particular). • Si es un texto de instrucciones: anuncia cuántos pasos hay que seguir y utiliza palabras que sirvan para marcar el orden: primero, luego... • Si es un texto de opinión: utiliza palabras y expresiones adecuadas, como: en mi opinión, yo creo que... • Si es una comparación: anuncia primero lo que vas a comparar, indicando si existen más semejanzas que diferencias o a la inversa, y utiliza expresiones como. • Si vas a contar un suceso o una experiencia personal, hazlo ordenando en el tiempo los hechos.
---	---

4. LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Actualmente, en la vida de los escolares, lo audiovisual tiene una presencia continua. Les resulta muy atractivo, les impacta. Los medios de comunicación proporcionan representaciones del mundo, aportando modelos que pueden ser negativos o positivos, dependiendo del uso que se les dé.

Es por ello que desde nuestras programaciones didácticas haya un tratamiento amplio y continuo de la comunicación audiovisual:

- A través de la imagen, comprenderán mejor el contenido que está estudiando.
- Seleccionando las imágenes se podrán hacer diferentes lecturas.
- Se podrán trabajar diferentes áreas y contenidos.
- Los alumnos llevarán a cabo actividades de forma más autónoma.
- Recogerán mayor información.

4.1 .MODELO DE ACTIVIDADES.

- Al introducir el contenido a trabajar, presentar a los alumnos imágenes que guarden alguna relación e interpretarla.



- En sus lecturas, hacer comentarios orales sobre las ilustraciones que aparecen e intentar sacar información acerca de los personajes, el lugar, la época...
- Trabajar sobre imágenes de paisajes, de mapas en el área de Ciencias Sociales.
- Visionado de documentales sobre naturaleza.
- En el área de Plástica y teniendo en cuenta su edad, realizaremos la actividad "Saber ver un cuadro". Se le darán unas pautas al alumno para analizar el cuadro antes de reproducirlo en su bloc de dibujo.

5. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

La competencia digital implica el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trabajo de forma segura.

Las TIC las vamos a utilizar a través de : uso de ordenadores para recuperar, evaluar, almacenar, producir información, para comunicar y colaborar a través de internet.

La Competencia digital es la referencia para la integración en el currículo de este elemento transversal. Como en el resto de elementos, la PDA y la Propuesta curricular son una oportunidad para reflexionar sobre los mecanismos y estrategias que permitirán la planificación de las actividades adecuadas para el desarrollo digital.

Los objetivos que se persiguen con el uso de las Tic se trabajan en cinco ámbitos:

ÁMBITOS	OBJETIVOS
INFORMACIÓN	Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia
COMUNICACIÓN	Comunicar contenidos en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.
CREACIÓN DE CONTENIDO	Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, vídeos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
	Protección personal, protección de



SEGURIDAD	datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

En la PDA, al programar las actividades en las que intervengan las TIC, se interrelacionarán los cinco ámbitos, para garantizar un tratamiento riguroso y completo de la Competencia digital.

5.1. ACTIVIDADES MODELO.

- Actividades propuestas por los libros de texto en cada área.
- Utilizar programas, Pizarra Digital y entornos que faciliten su aprendizaje en las diferentes áreas de contenidos: matemáticas, lenguas, música, conocimiento del medio, etc.
- Búsqueda de aplicaciones relacionadas con el contenido que se está estudiando en ese momento.
- Realizar actividades de forma interactiva.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles pautas para acceder a la información precisa potenciando su razonamiento.
- Hacer servir el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- Utilización de páginas web educativas.

6. EL EMPRENDIMIENTO

La competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

A la hora de planificar las tareas encaminadas al desarrollo de la competencia emprendedora en los alumnos, hay que tener en cuenta los ámbitos en los que la programación debe incidir y los aspectos relevantes de dichos ámbitos.



ÁMBITOS	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
CONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de las oportunidades existentes para realizar actividades personales, profesionales y comerciales. • Comprensión del funcionamiento de las sociedades y las organizaciones.
DESTREZAS O HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones. • Resolución de problemas, comunicación, presentación y representación . • Habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo. • Participación, capacidad de liderazgo y delegación. • Pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad. <p>Evaluación y auto evaluación.</p>
ACTITUDES Y VALORES	<ul style="list-style-type: none"> • Predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa. • Autoconocimiento y autoestima. • Autonomía o independencia. Interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, que se caracterizan por la iniciativa. • Motivación y determinación a la hora de cumplir los objetivos que se han fijado.

Así pues, las actividades donde se planteen objetivos vinculados al emprendimiento deben ir encaminadas a desarrollar las siguientes capacidades:

- **La capacidad creadora y de innovación:** creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- **La capacidad para gestionar proyectos:** capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa



- **La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre:** comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- **Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo:** capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo.
- **El sentido crítico y de la responsabilidad:** sentido de la responsabilidad.

6.1. ACTIVIDADES MODELO

- Organizar sus propias pertenencias.
- Preparar la cartera para el día siguiente.
- Preparar el material necesario para realizar una actividad.
- Elaborar un horario de las actividades de la tarde.
- Iniciarse en priorizar las propias actividades.
- Elaborar listas de tareas pendientes y llevarlas a cabo.
- Elegir entre diferentes alternativas.
- Aceptar y cumplir responsabilidades adecuadas a su capacidad.
- Pensar antes de actuar, evitar el ensayo-error.
- Ser capaz de hacer planes para realizar una acción y ponerlo en práctica.
- Conocer progresivamente sus puntos fuertes y débiles para afrontar determinadas actuaciones.
- Tener criterio propio para tomar las propias decisiones, evitando dejarse llevar por los demás.
- Aprender de los errores y extraer conclusiones.
- Ser capaz de realizar una autoevaluación.
- Valorar las propias posibilidades de mejora. •
- Asumir algunos riesgos justificados.
- Reflexionar sobre los aspectos éticos de algunas de sus acciones y decisiones.
- Ser creativo a la hora de buscar soluciones.
- Proponer realizar acciones de manera diferente, para conseguir lo mismo.

7. LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL.

Es un elemento que está directamente relacionado con las Competencias sociales y cívicas y con el área Valores Sociales y Cívicos. Así, en la Programación Didáctica se tiene que recoger tanto como elemento transversal como área disciplinar.

Desde el área de Valores Sociales y Cívicos este elemento transversal se orienta hacia estos objetivos:

- Capacitar al alumno para construir un autoconcepto ajustado y una buena autoestima, para tomar iniciativas responsables y vivir con dignidad.



- Inducir al alumno a la empatía, al respeto y a la tolerancia de las otras personas y para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos fundamentales.
- Estimular en los alumnos las actitudes que propicien la interdependencia positiva, la cooperación y la solidaridad y para que comprendan la realidad social, para que aprendan a resolver conflictos de forma reflexiva, a dialogar para mejorar, a respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida.

7.1. ACTIVIDADES MODELO.

-Discusión de dilemas éticos que pueden surgir en los diferentes temas trabajados en áreas como las Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Religión, Valores,...

- Actividades grupales. - Role playing.

- Debates a través de conflictos de valor, aceptando las normas que democráticamente se establezcan, respetando los distintos puntos de vista y el turno en el diálogo.

- Coloquios que promuevan el respeto a los demás. - Prácticas que favorezcan las habilidades sociales.

- Creaciones de cuentos, redacciones de valores, fichas.

. - Actividades extraescolares, en las que se planifiquen como actividades que promuevan la convivencia (viajes, comidas, teatros, etc.).

Se necesita de la colaboración y participación de las familias.

17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se establecerán unos días señalados para tratar los siguientes temas por su especial significado y por complementación para la formación del alumno en la **educación en valores**.

Estas actividades son complemento al tratamiento de la educación en valores dentro del Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y Programación ordinaria de las enseñanzas en las distintas áreas del currículo:

- ⇒ **Al inicio de curso. El Día de Bienvenida a la Comunidad Educativa e Inauguración del curso escolar** que permite el primer encuentro y conocimiento de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ⇒ **30 de octubre.** Halloween.
- ⇒ **6 de diciembre.** La Constitución para impulsar el conocimiento y el ejercicio de los valores que hacen posible la convivencia de los españoles mediante el respeto a todos los derechos y deberes fundamentales.
- ⇒ **22 de diciembre.** Actividades navideñas.
- ⇒ **30 de enero.** Día Internacional de la Paz y la No violencia. Para la reflexión sobre los valores de la tolerancia, el diálogo y la participación social como medios para la educación para el conflicto.
- ⇒ **12 de febrero.** Carnaval.
- ⇒ **23 de abril** . Día del Libro. Para desarrollar el gusto por la lectura, la formación de hábitos intelectuales y el aprecio de la cultura general



- ⇒ **15 de mayo.** San Isidro y Día de la Familia.
- ⇒ **5 de junio.** Día mundial del Medio Ambiente. Para que el alumnado y la comunidad educativa desarrollen actitudes de valoración e interés por los problemas de la degradación de la Naturaleza y la conservación del Medio Ambiente

Estas fechas pueden variar según los días festivos; pero todas las actividades se realizarán en los días más cercanos y que estén más de acorde con lo que se va a trabajar.



18. La autoevaluación de la Práctica Docente para Profesores de Educación Infantil y Primaria.

INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE?

La autoevaluación de la práctica docente es un proceso en el que los profesores formulan opiniones valorativas sobre la adecuación y efectividad de su trabajo como profesionales responsables de la educación de un grupo de alumnos. Este conjunto de valoraciones acerca de su propia actividad en el aula y en el colegio constituye un elemento imprescindible para mejorar paulatinamente los procesos educativos.

El proceso de autoevaluación supone que un profesor, individualmente o con otros compañeros, lleve/n a cabo un auto-examen de su labor docente en distintas dimensiones, empleando diferentes métodos. El empleo de cuestionarios es uno de ellos. La estrategia de autoevaluación que el colegio "CUMBRE-OXFORD" ofrece se apoya en el uso de un cuestionario que ayuda a la exploración y valoración sobre diversos aspectos relacionados con la práctica docente de los profesores de Educación Infantil y Educación Primaria.

Esta estrategia debe llevarnos a la inquietud por generar materiales que contribuyan a mejorar la calidad de la educación a partir de lo que acontece en el aula, a través de la reflexión por parte de los propios profesores, misma que se fundamenta en el reconocimiento de algunas condiciones propias de la organización y funcionamiento de nuestro Sistema Educativo, que no siempre posibilitan el desarrollo de actividades de evaluación, como el hecho de que los profesores realizan su labor, la mayor parte del tiempo, dentro del aula, además de que en nuestro centro contamos con pocos espacios y dedicamos poco tiempo para reflexionar e intercambiar ideas y experiencias con sus compañeros docentes u otras personas ajenas a su grupo.

II. DESCRIPCIÓN DEL CUESTIONARIO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Esta estrategia de evaluación se apoya en el empleo del *Cuestionario de autoevaluación de la práctica docente para profesores de Educación Infantil y Educación Primaria*. El cuestionario pretende provocar la reflexión sobre la propia práctica pedagógica a través de la valoración de lo que los profesores realizan al preparar y desarrollar su trabajo como educadores.



Partiendo de: " La evaluación de los aprendizajes de los alumnos en Educación Primaria será continua y global. En todo caso tendrá carácter informativo, formativo y orientador del proceso de aprendizaje; y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo". Este cuestionario es una herramienta de evaluación formativa puesto que se enfoca a los procesos y no a los resultados y porque tiene como propósito final contribuir a la mejora.

Al tratarse de una evaluación formativa, existen algunas "condiciones" con las que es importante contar para lograr los propósitos de mejora, **por ello los profesores deben:**

- Estar convencidos de que la evaluación-autoevaluación es necesaria.
- Reconocer que la evaluación- autoevaluación es una herramienta útil para la identificación de las fortalezas y debilidades.
- Estar convencidos que es posible mejorar algunas de las prácticas que realizan en sus aulas.
- Participar con la mayor honestidad y objetividad posibles.
- Aceptar abiertamente los comentarios y sugerencias de los compañeros.
- Comprometerse a modificar prácticas o formas de trabajo.
- Las dimensiones y los indicadores que se evalúan con el cuestionario se definieron a partir de la revisión de diversos materiales y fuentes que abordan el tema de la práctica docente, entre otros de:
 - Resultados de la "investigación" educativa sobre procesos de enseñanza.
 - Literatura sobre el tema de la enseñanza.
 - Materiales curriculares de la Educación Primaria, como los Libros del Profesor, el Plan y Programas de Estudio, Plan de Mejora...
 - Con estos pretendemos identificar los rasgos que caracterizan una práctica eficiente y que contribuyen a la obtención de aprendizajes de calidad en los alumnos. Estos rasgos se han plasmado a manera de afirmaciones, que conforman los ítems-indicadores de logro. Los hemos agrupado en seis apartados en el cuestionario, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Autoevaluación de la Práctica Docente



CUESTIONARIO

Instrucciones: A continuación aparece un conjunto de afirmaciones sobre aspectos relativos a la práctica docente. Leed cada una y marcad con una **X** la opción que refleja lo que cada uno realiza cotidianamente al trabajar con su grupo de alumnos. Contestad con honestidad y objetividad.

I. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DOCENTE

Como profesor/a:	SÍ	NO
1. Dedico de manera periódica un tiempo específico para planear mi trabajo docente.		
2. Realizo una planificación escrita de mis clases.		

Al planear mis clases:	SÍ	NO
3. Consulto la programación para considerar la secuencia, profundidad e interrelación entre los contenidos, objetivos, criterios de evaluación, estándares de aprendizajes evaluables...		
4. Consulto las guías didácticas u otros libros para identificar las recomendaciones didácticas que hacen y también obtener sugerencias para realizar la evaluación.		
5. Consulto otros libros para obtener ejercicios o ideas para cada tema.		
6. Realizo los ajustes necesarios en las programaciones para tratar de atender las características de todos los alumnos; teniendo en cuenta los distintos niveles del aula.		

En mi plan de clase establezco:	SÍ	NO
7. Los contenidos que voy a enseñar considerando los componentes principales o ejes de cada Tema.		
8. Los objetivos que quiero lograr con mis alumnos, como el desarrollo de habilidades, actitudes y la adquisición de conocimientos.		
9. La forma en que voy a enseñar, estableciendo el tipo de actividades y las formas de participación de los alumnos y mía.		
10. El orden y los momentos en los que se llevará a cabo cada una de las actividades.		
11. Los recursos que voy a emplear para desarrollar las actividades.		
12. Lo que voy a evaluar en mis alumnos: conocimientos, habilidades y actitudes.		
13. Las estrategias que voy a emplear para evaluar los aprendizajes de los alumnos.		
14. Los momentos en los que voy a desarrollar estrategias de evaluación (momentos para elaborar registros, aplicar pruebas, hacer observaciones, etc.).		

II. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LOS RECURSOS MATERIALES PARA DESARROLLAR LAS CLASES

Al desarrollar mis clases utilizo:	SÍ	NO
15. El tiempo en las actividades de acuerdo con lo que había estimado o planeado.		
16. Poco tiempo al llevar a cabo los cambios transiciones entre una actividad y otra.		
17. La mayor parte del tiempo, en actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje.		
18. La mayor parte del tiempo en tareas donde los alumnos trabajen activamente.		
19. Otros materiales que les permitan el desarrollo de habilidades, la adquisición de conocimientos, la búsqueda de información relacionada con el tema...		



20. Ficheros de actividades (distintas a las del libro) para incluir actividades para reforzar el aprendizaje.		
21. Los materiales que ofrece el centro tales como la Biblioteca Escolar, el Aula de informática... para completar los diferentes aprendizajes así como para desarrollar habilidades y actitudes.		
22. Las láminas informativas, murales... para buscar o reforzar la adquisición de conocimientos.		
23. Los mapas, croquis y planos para desarrollar habilidades de orientación y localización espacial.		
24. Los juegos didácticos para motivar y reforzar los aprendizajes dentro del aula		
25. Materiales de reuso-reciclaje y papelería (latas, corchos, cajas...) para apoyar el aprendizaje de conceptos y promover el desarrollo de habilidades.		
26. La pizarra para el intercambio de información entre alumnos y profesor, para la realización de demostraciones, etc.		
27. Los cuadernos de notas o apuntes de los alumnos para que registren información importante, realicen ejercicios y como fuente de consulta y seguimiento.		
28. Los espacios con los que cuenta el colegio (patio, aula de informática...) para reforzar el aprendizaje de los temas.		
29. Los recursos ambientales del entorno o de la naturaleza para reforzar los temas tratados en las diferentes asignaturas.		
30. Los lugares con que cuenta la localidad para reforzar la enseñanza de los temas (visitas a museos, fábricas, parque, etc.).		

III. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

<i>Al desarrollar mis clases:</i>	SÍ	NO
31. Doy instrucciones completas para que los alumnos realicen el trabajo (señalo lo que quiero obtener, indico los materiales y recursos forma de organizarse, el tiempo de que disponen...)		
32. Verifico continuamente que los alumnos hayan comprendido lo que tienen que hacer.		
33. Promuevo la realización de actividades grupales en las que guío el trabajo de los alumnos.		
34. Organizo a los alumnos para que hagan actividades en equipos-grupos.		
35. Organizo a los alumnos para que hagan actividades en parejas.		
36. Asigno actividades para que los alumnos trabajen individualmente.		
37. Asigno a los alumnos, que destacan en diferentes materias o campos, para que participen apoyando a sus compañeros o a mí en diversas actividades.		
38. Promuevo el trabajo colaborativo entre los alumnos para que interactúen y se ayuden entre sí.		
39. Apoyo individualmente a los alumnos que no pueden realizar actividades por su cuenta.		
40. Dedico atención especial a los alumnos con mayor retraso, a través de la revisión puntual de sus trabajos, la asignación de tareas especiales y la promoción constante de su participación.		
41. Procuro que los alumnos lean y que al hacerlo participen de distintas maneras: haciendo predicciones, anticipaciones, comentando lo que leen, etc.		
42. Fomento la realización de demostraciones para explicar paso por paso los procedimientos seguidos en la elaboración de trabajos o ejercicios.		
43. Promuevo que los alumnos produzcan textos variados y con diferentes funciones (literarios, instructivos, informativos, de entretenimiento, etc.).		
44. Organizo actividades en las que los alumnos realicen observaciones y registros de información.		
45. Promuevo actividades en las que los alumnos obtengan información a través de diferentes fuentes (personas del centro, de la localidad, materiales impresos, vídeos, etc.).		
46. Promuevo que los alumnos elaboren conclusiones a partir del análisis de información.		
47. Promuevo que los alumnos realicen actividades de escenificación teatral para desarrollar habilidades de expresión y reforzar el aprendizaje de contenidos.		
48. Realizo juegos didácticos (de memorización, crucigramas, sopa de letras, etc.), para que los		



alumnos aprendan y reafirmen sus aprendizajes.		
49. Promuevo que los alumnos realicen actividades con las que desarrollen habilidades de representación como la elaboración de maquetas, gráficos, mapas...		
50. Realizo actividades para que los alumnos aprendan a organizar y presentar información a través de diversos medios (esquemas, cuadros, gráficas, etc.).		
51. Promuevo que los alumnos lean diferentes tipos de textos (libros, revistas, periódicos, etc.).		
52. Realizo actividades en el fin de desarrollar habilidades para la investigación (como al observación, la entrevista, etc.) con los alumnos.		
53. Promuevo actividades para que los alumnos apliquen, analicen, sinteticen y evalúen lo aprendido.		
54. Presento los contenidos y temas a partir de situaciones familiares para los alumnos.		
55. Realizo actividades en las que los alumnos relacionan y aplican lo aprendido a situaciones reales y cotidianas.		
56. Promuevo que los alumnos apliquen lo aprendido a nuevos contextos o situaciones.		
57. Promuevo la participación de la mayoría de los alumnos en las actividades grupales, como puestas en común, exposiciones, entrevistas, etc.		
58. Promuevo que los alumnos participen por iniciativa propia.		
59. Promuevo que los alumnos realicen explicaciones sobre la forma que realizan sus trabajos y los resultados que obtienen en ellos.		
60. Promuevo que los alumnos expresen sus ideas y argumenten sus respuestas.		
61. Realizo actividades en las que los alumnos narran acontecimientos, experiencias, etc.		
62. Promuevo que los alumnos compartan y comparen sus ideas y opiniones.		
63. Promuevo que los alumnos expresen lo aprendido con sus propias palabras.		
64. Realizo actividades variadas para tratar de atender las características y necesidades de todo el grupo de alumnos (con retraso, con necesidades educativas especiales, sobresalientes, etc.).		
65. Realizo las actividades de manera que la mayoría de los alumnos puedan desempeñarlas con éxito y en tiempo que había estimado.		

IV. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Para evaluar a los alumnos:	SÍ	NO
66. Realizo diagnóstico – evaluación inicial al comienzo del curso, para conocer los conocimientos previos de los alumnos.		
67. Realizo actividades variadas para conocer el nivel de los alumnos sobre cada tema (juegos, resolución de problemas, etc.).		
68. Empleo estrategias de evaluación escrita: exámenes, cuestionarios, etc.		
69. Me aseguro que los exámenes escritos que aplico, tengan los elementos y las características apropiadas.		
70. Empleo estrategias de evaluación oral: entrevistas, discusión oral, etc.		
71. Elaboro permanentemente registros que me ayudan a identificar sus avances y progresos (registros de observación, de entrevistas, etc.).		
72. Elaboro concentrados de información de diversos aspectos como resultados de exámenes, las valoraciones sobre los trabajos realizados, la forma de participación, el cumplimiento de tareas, etc.		
73. Llevo un expediente (carpeta o portafolio-cuaderno de evaluación) donde reúno diversos trabajos que dan cuenta de sus progresos.		
74. Superviso y verifico que realizan su trabajo sin dificultades.		
75. Reviso de manera inmediata sus trabajos y tareas, para conocer sus logros y dificultades.		
76. Reviso todos los ejercicios que realizan en sus cuadernos y libros.		



77. Promuevo actividades de autoevaluación.		
78. Promuevo actividades de coevaluación (evaluación entre compañeros).		
79. Realizo evaluaciones periódicamente (al terminar un tema, mes, trimestre, curso escolar...).		

Para asignar las calificaciones de los alumnos:	SÍ	NO
80. Tomo en cuenta los resultados de los exámenes o pruebas escritos.		
81. Considero los resultados de las pruebas orales.		
82. Tomo en cuenta la información de los registros de los trabajos escritos (cuadernos, libros de texto, etc.).		
83. Considero la información de los registros de la forma de participación de los alumno en las actividades.		
84. Considero los resultados de los registros del cumplimiento de tareas.		

V. USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Utilizo los resultados de las evaluaciones para:	SÍ	NO
85. Proponer actividades de retroalimentación. *		
86. Que los alumnos reflexionen sobre sus aprendizajes.		
87. Identificar necesidades de apoyo en los alumnos.		
88. Decidir acciones de apoyo con los padres-tutores de forma conjunta.		
89. Ajustar mi trabajo docente en la planificación de las clases.		
90. Ajustar mi trabajo docente en los materiales y recursos educativos empleados.		
91. Ajustar mi trabajo docente en las estrategias de trabajo usadas.		
92. Ajustar mi trabajo docente en las estrategias, instrumentos y criterios de evaluación.		
93. Informar a los alumnos de sus avances, progresos y aspectos que hay que mejorar.		
94. Informar a los padres-tutores de los alumnos de los avances y progresos y aspectos en los que es necesario apoyar.		

* Retroalimentación en educación

En el área educativa, la **retroalimentación** es un sistema mediante el cual se pueden optimizar significativamente los procesos enseñanza-aprendizaje, para lo cual es necesario que alumno y docente se involucren de manera recíproca. El alumno, por un lado, recibirá la información relativa a sus errores, para ser corregidos, y de sus aciertos, para ser reforzados, mientras que el profesor, por otro, obtendrá también de este información relevante sobre los aspectos a los que debe dirigir más la atención en el aula. En este sentido, la retroalimentación debe tener la capacidad de influir positivamente en el proceso de aprendizaje, así como ofrecerle al alumno herramientas que le permitan desenvolverse con autonomía y adquirir conciencia sobre el proceso de aprendizaje.

95. Se establezcan las normas de disciplina con las aportaciones de todos.		
96. Los alumnos respeten y acepten la aplicación de las normas de disciplina.		
97. Con la aplicación de las normas conduzcan a mantener la clase limpia y ordenada.		
98. Con la aplicación de las normas conduzcan a la creación de un ámbito de trabajo sano y agradable.		



Como profesor/a:	SÍ	NO
99. Propicio que los alumnos expresen libremente sus ideas y sentimientos sin temor a ser ridiculizados o sancionados.		
100. Me preocupo por conocer los intereses, gustos y necesidades de mis alumnos hablando con ellos o con sus padres y familiares.		
101. Estoy atento a las relaciones que se establecen entre los alumnos.		
102. Trato a todos los alumnos por igual, sin tener favoritismos.		
103. Manifiesto preocupación y afecto por mis alumnos a través de diversos medios o formas (platicando con ellos, dándoles algún material que necesitan, etc.).		
104. Animo y motivo a los alumnos para que trabajen y participen en todas las actividades.		
105. Promuevo que se resuelvan a tiempo las situaciones conflictivas que se presentan.		
106. Mantengo la calma ante situaciones conflictivas, evitando reacciones negativas como gritar, golpear objetos, etc.		
107. Promuevo que en mi clase exista un ambiente de compañerismo y camaradería entre mis alumnos.		



19. ANEXOS:

- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO
- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- PLAN LECTOR.
- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
- PLAN COORDINADOR TIC
- PLANES DE MEJORA EN LENGUA, MATEMÁTICAS E INGLÉS.
- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.